

## 2.4. Informe de la revisión de los partidos políticos, coaliciones, candidatos y candidatos independientes.

### 2.4.6 MORENA

#### Inicio de los Trabajos de Revisión.

La Unidad Técnica de Fiscalización, mediante Oficio INE/UTF/DA-L/6577/2015 de fecha 1 de abril de 2015, informó al Partido Morena el inicio de las facultades de revisión, asimismo nombró al C.P.C. Luis Fernando Flores y Cano, al C.P. José Muñoz Gómez, a la L.C. Araceli Degollado Rentería, a la Lic. María Elizabeth Loeza Ortega y al Lic. Luis Alberto Granados Quiroz, como personal responsable para realizar la revisión de sus informes de Campaña.

#### 2.4.6.1 Gobernador

##### Informes

Por lo que corresponde al Partido Morena presentó los siguientes informes al cargo de gobernador:

NOMBRE DE LA CANDIATO	PRIMER INFORME			SEGUNDO INFORME			TERCER INFORME		
	EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISO	EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISO	EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISO
Luis Antonio Che Cu	0	1	0	1	0	0	1	0	0

De la revisión efectuada a los informes de campaña, se determinó que la documentación presentada cumplió con lo establecido en las Leyes Generales y en el Reglamento de Fiscalización. Salvo lo que se observa en los apartados de ingresos y egresos.

#### Revisión de Gabinete

##### Primer Periodo

- *De la revisión a los registros almacenados en el “Sistema Integral de Fiscalización Versión 1.2” apartado “Informes”, se identificó que MORENA omitió presentar el Informe de Campaña “IC” correspondiente al primer periodo de treinta días, del candidato al cargo de Gobernadora Layda Elena*

*Sansores de San Román, registrado ante el Instituto Estatal Electoral del estado de Campeche.*

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/7911/2015.

Vencimiento de fecha 15 de abril 2015 presentado en el SIF.

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización se observó que el partido presentó el informe de campaña a cargo de gobernador de manera extemporánea durante el periodo de ajuste, por tal razón la observación quedó atendida.

En consecuencia, al presentar un informe al cargo de Gobernadora en forma extemporánea el partido incumplió con lo establecido en los artículos 79, numeral 1, inciso b) fracción III de la Ley General de Partidos Políticos.

### **Segundo Periodo**

- *Del análisis a la documentación presentada, se observó que omitió informar del porcentaje de distribución del financiamiento para campaña, así como la distribución por tipo de campaña.*

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/12000/2015 e INE/UTF/DA-L/12440/2015.

Vencimiento de fecha 30 de mayo 2015 presentado en el SIF.

*"(...) Mediante oficio número C.E.E./ADMON/019/29/04/2015 de fecha 29 de abril del 2015 recibido el mismo día por la Junta Local Ejecutiva se dio aviso de la manera y el porcentaje de distribución para los diferentes tipos de campaña. Se anexa nuevamente el oficio referido con anexo donde se aprecian los porcentajes y cantidades distribuidos entre los diferentes candidatos de acuerdo a los tipos de campaña.*

De la documentación presentada por Morena se tiene el oficio C.E.E./ADMON/019/29/04/2015 de fecha 29 de abril de 2015 en el cual hacen referencia a la distribución del financiamiento público por lo tanto esta observación quedó atendida.

### **Ingresos**

El partido presentó 3 informes de campaña al cargo de Gobernador correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de Ingresos por \$1'088,808.95, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
<b>1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional</b>		<b>\$131,000.00</b>	<b>12.03</b>
En efectivo	\$131,000.00		
En especie	0.00		
<b>2. Aportaciones otros órganos del Partido</b>		<b>13,656.16</b>	<b>1.25</b>
En efectivo	0.00		
En especie	13,656.16		
<b>3. Aportaciones del Candidato</b>		<b>918,155.19</b>	<b>84.33</b>
En efectivo	510,000.00		
En especie	408,155.19		
<b>4. Aportaciones de Militantes</b>		<b>10,360.00</b>	<b>0.95</b>
En efectivo	10,000.00		
En especie	360.00		
<b>5. Aportaciones de Simpatizantes</b>		<b>15,300.00</b>	<b>1.41</b>
En efectivo	0.00		
En especie	15,300.00		
<b>6. Rendimientos Financieros</b>		<b>0.00</b>	
<b>7. Transferencias de Recursos no Federales</b>		<b>0.00</b>	
<b>8. Otros Ingresos</b>		<b>337.60</b>	<b>0.03</b>
<b>9. Financiamiento público candidatos independientes</b>		<b>0.00</b>	
<b>OTAL</b>		<b>\$1,088,808.95</b>	<b>100</b>

**Nota:** Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a las cifras reportadas mediante el sistema integral de fiscalización del ajuste correspondiente al segundo periodo y tercer periodo.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo F** del presente dictamen.

#### **a) Verificación Documental**

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria que respalda las cifras reportadas en el informe de Campaña, mediante los oficios números INE/UTF/DA-L/7911/15; INE/UTF/DA-L/12440/15; e INE/UTF/DA-L/15670/15; se le solicitó a la coalición una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes.

#### **b.1 Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional**

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones de aportaciones del comité ejecutivo nacional del Partido un monto de \$131,000.00, integrado de la forma siguiente:

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
1. Aportaciones en Efectivo	\$131,000.00
2 Aportaciones en Especie	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$131,000.00</b>

De la revisión se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consistente en recibos de aportaciones, cotizaciones y contrato de donación, cumplen con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado "Observaciones de Ingresos".

### **b.2 Aportaciones de otros Órganos del Partido**

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones de otros órganos del Partido un monto de \$13,656.16, integrado de la forma siguiente:

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
1. Aportaciones en Efectivo	0.00
2 Aportaciones en Especie	13,656.16
<b>TOTAL</b>	<b>\$13,656.16</b>

De la revisión se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consistente en recibos de aportaciones, cotizaciones y contrato de donación, cumplen con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado "Observaciones de Ingresos".

### **b.3 Aportaciones del Candidato**

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones del candidato un monto de \$918,155.19, integrado de la forma siguiente:

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
1. Aportaciones en Efectivo	\$510,000.00
2 Aportaciones en Especie	408,155.19
<b>TOTAL</b>	<b>\$918,155.19</b>

De la revisión se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consistente en recibos de aportaciones, cotizaciones y contrato de donación, cumplen con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Ingresos”.

#### **b.4 Aportaciones de Militantes**

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones de militantes un monto de \$10,360.00, integrado de la forma siguiente:

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
1. Aportaciones en Efectivo	\$10,000.00
2 Aportaciones en Especie	360.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$10,360.00</b>

De la revisión se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consistente en recibos de aportaciones, cotizaciones y contrato de donación, cumplen con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Ingresos”.

#### **b.5 Aportaciones de Simpatizantes**

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones de simpatizantes un monto de \$15,300.00, integrado de la forma siguiente:

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
1. Aportaciones en Efectivo	\$0.00
2 Aportaciones en Especie	15,300.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$15,300.00</b>

De la revisión se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consistente en recibos de aportaciones, cotizaciones y contrato de donación, cumplen con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Ingresos”.

#### **b.6 Rendimientos Financieros**

El partido no reportó ingresos por este concepto.

## **b.7 Transferencia de recursos no federales**

El partido no reportó ingresos por este concepto.

## **b.8 Otros Ingresos**

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de otros ingresos un monto de \$337.60, integrado de la forma siguiente:

De la revisión se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consistente en recibos de aportaciones, cotizaciones y contrato de donación, cumplen con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado "Observaciones de Ingresos".

## **b.9 Financiamiento Público**

El partido no reportó ingresos por este concepto.

## **Observaciones de Ingresos**

### **Segundo Periodo**

#### **Aportaciones del Candidato en Especie**

- De la revisión en la cuenta "Aportaciones del Candidato en Especie", se encontró el registro de una póliza por aportaciones del Candidato que presentan como soporte documental recibo de aportación en especie, contrato de comodato por concepto de y credencial para votar; sin embargo, omitió proporcionar las muestra de los bien aportado.*

<b>NOMBRE</b>	<b>SUBCUENTA</b>	<b>NOMBRE DE LA CUENTA</b>	<b>No. POLIZA</b>	<b>FECHA DE REGISTRO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
Layda Elena Sansores San Román	4203020000	Aportaciones del Candidato en especie	1	13/05/2015	Registro del costo de Equipo de Sonido para uso de perifoneo en Campaña	\$80,500.00

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/12440/2015.

Vencimiento de fecha 30 de mayo 2015 presentado en el SIF.

De la revisión efectuada en el sistema Integral de Fiscalización se observó que el partido adjuntó la muestra fotográfica del bien aportado así como el contrato de donación de bienes, por tal razón la observación quedó atendida.

### Tercer Periodo

#### APORTACIONES DEL CANDIDATO EN EFECTIVO

- *De la revisión a la cuenta de "Aportaciones del Candidato", se encontró el registro de 3 pólizas; sin embargo, omitió proporcionar la documentación soporte de dichas aportaciones en el "Sistema Integral de Fiscalización". A continuación se detallan los casos en comento:*

NOMBRE	SUBCUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	No. POLIZA	FECHA DE REGISTRO	CONCEPTO	IMPORTE
Layda Elena Sansores San Román	4203010000	Aportaciones del Candidato en efectivo	1	06/06/2015	Registro de Aportación en Efectivo según cheque	\$90,000.00
Layda Elena Sansores San Román	4203010000	Aportaciones del Candidato en efectivo	8	06/06/2015	Registro de Aportación en depósito con cheque 1238	80,000.00
Layda Elena Sansores San Román	4203010000	Aportaciones del Candidato en efectivo	9	06/06/2015	Aportación en Efectivo Deposito Cheque 282	160,000.00
<b>Total</b>						<b>\$330,000.00</b>

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/15670/2015.

Vencimiento de fecha 21 de junio 2015 presentado en el SIF.

De la revisión efectuada al Sistema Integral de Fiscalización se observó que el partido adjuntó la información correspondiente a la comprobación; por tal razón la operación quedó parcialmente atendida.

#### APORTACIONES DE MILITANTES EN EFECTIVO

- De la revisión en la cuenta “Aportaciones de Militantes”, se encontró el registro de 3 pólizas; sin embargo, omitió proporcionar la documentación soporte de dichas aportaciones en el “Sistema Integral de Fiscalización”. A continuación se detallan los casos en comento:

SUBCUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	No. POLIZA	FECHA DE REGISTRO	CONCEPTO	IMPORTE
4201010000	Aportaciones de militantes	7	06/06/2015	Registro Aportación Efectivo por el C. Emmanuel Pacheco Zaragoza	\$6,000.00
4201010000	Aportaciones de militantes	2	06/06/2015	Registro de Aportación en efectivo del C. Emmanuel Alejandro Pacheco Zaragoza	2,000.00
4201010000	Aportaciones de militantes	6	06/06/2015	Registro de Aportación en Efectivo del día 08/05/2015 por el C. Emmanuel Alejandro Pacheco Zaragoza	2,000.00
<b>Total</b>					<b>\$10,000.0</b>

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/15670/2015.

Vencimiento de fecha 21 de junio 2015 presentado en el SIF.

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización se observó que el partido adjuntó la documentación correspondiente a las observaciones antes expuestas, por tal razón la observación quedó atendida.

### c. Egresos

Morena presentó 3 informes de campaña al cargo de Gobernador correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de egresos por \$1'091,439.95, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
<b>1. Gastos de Propaganda</b>		<b>\$351,907.51</b>	<b>32.24</b>
Páginas de internet	0.00		
Cine	0.00		
Espectaculares	73,018.56		
Otros	278,888.95		
<b>2. Gastos de Operación de Campaña</b>		<b>616,862.44</b>	<b>56.52</b>
<b>3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos</b>		<b>122,670.00</b>	<b>11.24</b>
<b>4. Gastos de producción de Radio y T.V.</b>		<b>0.00</b>	
<b>TOTAL</b>		<b>\$1,091,439.95</b>	<b>100</b>



**Nota: Nota:** Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a las cifras reportadas mediante el sistema integral de fiscalización del ajuste correspondiente al segundo periodo y tercer periodo.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo F** del presente dictamen.

### **a) Verificación Documental**

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria que respalda las INE/UTF/DA-L/7911/15; INE/UTF/DA-L/12440/15; e INE/UTF/DA/15670/15, se le solicitó al Partido Morena una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes, las cuales originaron cambios en las cifras reportadas inicialmente.

### **C.1. Gastos de Propaganda**

Con base a los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$351,907.51, que representa el 100% de los egresos reportados por el partido, en el rubro de gastos de propaganda de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumple con lo establecido en la normatividad.

#### **c.1.1. Gastos en Páginas de Internet**

El partido no reportó gastos por este concepto.

#### **c.1.2. Gastos en Cine**

El partido no reportó gastos por este concepto.

#### **c.1.3. Gastos en Espectaculares**

Con base a los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$73,018.56, que representa el 100% de los egresos reportados por el partido en el rubro de gastos en espectaculares de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumple con lo establecido en la normatividad.

#### **c.1.4. Otros**

Con base a los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$278,888.95, que representa el 100% de los egresos reportados por el partido en el rubro de otros de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumple con lo establecido en la normatividad.

### **c.2 Gastos de operación de campaña**

Con base a los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$616,862.44, que representa el 100% de los egresos reportados por el partido en el rubro de gastos de operación de campaña de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumple con lo establecido en la normatividad.

### **c.3 Gastos en diarios revistas y medios impresos**

Con base a los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$122,670.00, que representa el 100% de los egresos reportados por el partido en el rubro de gastos en diarios revistas y medios impresos de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumple con lo establecido en la normatividad.

### **c.4 Gastos de Producción de Mensajes para Radio y T.V.**

El partido no reportó gastos por este concepto.

### **Observaciones de Egresos**

#### **Segundo Periodo**

- *De la revisión a las cuentas de Egresos se localizaron gastos de campaña que fueron pagados con cheque nominativo que rebasa los noventa días de salario mínimo para el Distrito Federal, sin embargo los cheques no cuentan con la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario". A continuación se detalla el caso en comento:*

REFERENCIA CONTABLE	DATOS DEL CHEQUE
------------------------	------------------

	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. DE CUENTA BANCARIA	NO.	FECHA	BENEFICIARIO	IMPORTE
4	Banco Mercantil del Norte, SA	277871453	001	28-04-2015	Rosa Acela Rivera Luna	\$15,000.00
5			002	28-04-2015	Servicios Especiales, SA de CV	10,000.00
6			003	28-04-2015	E.S.G.ES,SA	15,000.00
<b>TOTAL</b>						<b>\$40,000.00</b>

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/12440/2015.

Vencimiento de fecha 30 de mayo 2015 presentado en el SIF.

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización se observó que el partido adjuntó la documentación correspondiente a las observaciones antes expuestas, por tal razón la observación quedó atendida.

### Propaganda Utilitaria

- *De la revisión a los registros almacenados en el "Sistema Integral de Fiscalización" en la cuenta "Propaganda Utilitaria", se encontró el registro de pólizas por gastos de gorras y playeras; sin embargo, omitió proporcionar la documentación soporte de dichos gastos.*

SUBCUENTA	NOMBRE SUBCUENTA	NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
5301070000	Propaganda Utilitaria	9	13/04/2015	Salida de Playeras y gorras	\$14,649.00
		10	14/04/2015	Salida de	8,712.80
		11	15/04/2015		10,028.60
		12	16/04/2015		12,309.60
<b>TOTAL</b>					<b>\$45,700.00</b>

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/12440/2015.

Vencimiento de fecha 30 de mayo 2015 presentado en el SIF.

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización se observó que el partido adjuntó la documentación correspondiente a las observaciones antes expuestas, por tal razón la observación quedó atendida.

- *De la revisión a las cuenta “Gastos de propaganda” subcuenta “Otros Similares” se localizó una póliza por concepto de gastos por producción de spots publicitarios que contiene como documentación soporte comprobante fiscal y un cheque; sin embargo, no se localizó el contrato de prestación de servicios, ni las muestras de las distintas versiones de los promocionales*

SUBCUENTA	NOMBRE SUBCUENTA	NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
5301080000	Otros Similares	4	28/04/2015	"Pago de Spots publicitario Proveedor Rosa Acela Rivera Luna Cheque 01"	\$15,000.00

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/12440/2015.

Vencimiento de fecha 30 de mayo 2015 presentado en el SIF.

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización se observó que el partido adjuntó la documentación correspondiente a las observaciones antes expuestas, por tal razón la observación quedó atendida.

### Tercer Periodo

#### PROPAGANDA UTILITARIA

- *De la revisión a la cuenta “Gastos de propaganda” subcuenta “Otros Similares”, se encontró el registro de pólizas por gastos de plumas biodegradables y banderas; sin embargo, omitió proporcionar la documentación soporte de dichos gastos*

SUBCUENTA	NOMBRE SUBCUENTA	NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
5301080000	Propaganda Utilitaria	4	13/05/2015	Compra de Plumas Biodegradable Cheque 06	\$6,960.00
		10	13/05/2015	Registro de Compra de Banderas Cheq 08	11,136.00
<b>TOTAL</b>					<b>\$18,096.00</b>

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/15670/2015.

Vencimiento de fecha 21 de junio 2015 presentado en el SIF.

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización se observó que el partido adjuntó la documentación correspondiente a las observaciones antes expuestas, por tal razón la observación quedó atendida.

#### **GASTOS OPERATIVOS**

- *De la revisión a la cuenta “Gastos operativos de la campaña” subcuenta “Otros Similares”, se encontró el registro de pólizas por gastos de compra de gasolina; sin embargo en sus registros no se localizó, específicamente en la cuenta de “Activo Fijo” equipo de transporte, así mismo omitió proporcionar la documentación soporte de dicho gasto en el “Sistema Integral de Fiscalización”.*

SUBCUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	No. POLIZA	FECHA DE REGISTRO	CONCEPTO	IMPORTE
5302060000	Gastos operativos de la campaña	14	06/06/2015	Compra de combustible Cheq 13	\$19,600.00
5302060000	Gastos operativos de la campaña	14	06/06/2015	Compra de combustible Cheq 13	400.00
5302060000	Gastos operativos de la campaña	13	06/06/2015	Compra de Combustible Cheq 12	10,000.00
5302060000	Gastos operativos de la campaña	11	06/06/2015	Compra Combustible cheq 10	10,000.00
5302060000	Gastos operativos de la campaña	12	06/06/2015	Compra de Combustible cheq 11	400.00
5302060000	Gastos operativos de la campaña	12	06/06/2015	Compra de Combustible cheq 11	19,600.00
<b>Total</b>					<b>\$60,000.00</b>

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/15670/2015.

Vencimiento de fecha 21 de junio 2015 presentado en el SIF.

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización se observó que el partido adjuntó la documentación correspondiente a las observaciones antes expuestas, por tal razón la observación quedó atendida.

## 2.4. Informe de la revisión de los partidos políticos, coaliciones, candidatos y candidatos independientes.

### Inicio de los Trabajos de Revisión.

La Unidad Técnica de Fiscalización, mediante Oficio INE/UTF/DA-L/6577/2015 de fecha 1 de abril de 2015, informó al Partido Morena el inicio de las facultades de revisión, asimismo nombró al C.P.C. Luis Fernando Flores y Cano, al C.P. José Muñoz Gómez, a la L.C. Araceli Degollado Rentería, a la Lic. María Elizabeth Loeza Ortega y al Lic. Luis Alberto Granados Quiroz, como personal responsable para realizar la revisión de sus informes de Campaña.

### 2.4.6.2 Diputados Locales

#### Informes

Por lo que corresponde a Morena presentó los siguientes informes al cargo de Diputados Locales:

DISTRITO	NOMBRE DEL CANDIDATO	PRIMER INFORME			SEGUNDO INFORME		
		EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISO	EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISO
I	Ramón Romel Perez Guerrero	1			1		
II	Rosa Argelia Ramirez Cortez	1			1		
III	Roxana del Socorro Arroyo Denis	1			1		
IV	Bianca Corazón de Jesús Sanchez Hernández	1			1		
V	Mildred del Jesús Can Hernández	1			1		
VI	Juan Carlos Maldonado Pacheco	1			1		
VII	José del Carmen Cen Balan	1			1		
VIII	Ricardo Alberto Rodríguez Cicler	1			1		
IX	Beatriz Rodriguez Balan	1			1		
X	María Violeta Bolaños Rodríguez	1			1		
XI	Mirna Josefa Palma Cruz	1			1		
XII	Ricardo Sanchez Cerino	1			1		
XIII	Carlos Avelar	1			1		

DISTRITO	NOMBRE DEL CANDIDATO	PRIMER INFORME			SEGUNDO INFORME		
		EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISO	EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISO
	Cámara						
XIV	Gonzalo González Alvarado	0	1		1		
XV	Luis Alfonso Perez Can	1			1		
XVI	Wilbert Antonio López Delgado	1			1		
XVII	Adriana de Jesús Avilez Avilez	1			1		
XVIII	Lizzia Gabriela Medina Carrillo	1			1		
XIX	Senen Francisco Peña Euan	1			1		
XX	Luis Alberto Alonzo Delgado	1			1		
XXI	Alcaida Cervantes Bastida	1			1		
	<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>1</b>		<b>21</b>		

De la revisión efectuada a los informes de campaña, se determinó que la documentación presentada por el partido cumplió con lo establecido en las leyes Generales y en el Reglamento de Fiscalización.

## Revisión de Gabinete

### Primer periodo

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización se observó que el partido presentó el informe de campaña a cargo de Diputado distrito XIV de manera extemporánea durante el periodo de ajuste, por tal razón la observación quedó atendida.

En consecuencia, al presentar un informe al cargo de Diputado en forma extemporánea el partido incumplió con lo establecido en los artículos 79, numeral 1, inciso b) fracción III de la Ley General de Partidos Políticos.

### SEGUNDO PERIODO

- *Al comparar los registros reportados en el “Sistema Integral de Fiscalización”, en el apartado “Registro de Candidatos”; contra los registros presentados por Morena ante el Instituto Electoral del Estado de Campeche, se observó que*

*existen diferencias en los nombres de candidatos al cargo de Diputado Local como a continuación se detalla:*

NÚMERO DEL DISTRITO SEGÚN "SIF"	NOMBRE DEL CANDIDATO SEGÚN "SIF"	NÚMERO DEL DISTRITO SEGÚN EL "IEEC"	NOMBRE DEL CANDIDATO SEGÚN EL "IEEC"
IV	Bianca Corazón De Jesús Sanchez Hernández	IV	Bianca Corazón Del Jesús Sanchez Hernández
XXI	Alcaida Cervantes Bastida	XXI	Alcaida Cervantes Bastida

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15670/15.

Vencimiento de fecha 21 de Junio 2015 presentado en el SIF

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización, se observó que partido omitió presentar documentación o aclaración; sin embargo, de la revisión al sistema la observación quedó atendida.

### **b. Ingresos**

El partido presentó 42 informes de campaña al cargo de Diputados locales correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de Ingresos por \$358,620.35, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
<b>1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional</b>		<b>\$ 910.20</b>	<b>0.3</b>
En efectivo	\$0.00		
En especie	910.20		
<b>2. Aportaciones otros órganos del Partido</b>		<b>97,706.66</b>	<b>27.2</b>
En efectivo	\$77,500.00		
En especie	20,206.66		
<b>3. Aportaciones del Candidato</b>		<b>100,327.98</b>	<b>28.0</b>
En efectivo	\$0.00		
En especie	100,327.98		
<b>4. Aportaciones de Militantes</b>			
En efectivo	\$0.00		
En especie	0.00		
<b>5. Aportaciones de Simpatizantes</b>		<b>159,417.86</b>	<b>44.5</b>
En efectivo	\$0.00		
En especie	159,417.86		
<b>6. Rendimientos Financieros</b>			
<b>7. Transferencias de Recursos no Federales</b>			
<b>8. Otros Ingresos</b>		<b>257.65</b>	<b>0.1</b>



<b>9. Financiamiento público candidatos independientes</b>			
<b>TOTAL</b>		<b>\$358,620.35</b>	<b>100.0</b>

**Nota:** Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero y segundo.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo F-1** del presente dictamen.

#### **a) Verificación Documental**

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria que respalda las cifras reportadas en el informe de Campaña, mediante los oficios números INE/UTF/DA-L/12000/15 e INE/UTF/DA-L/15670/15, se le solicitó al partido una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes, las cuales originaron cambios en las cifras reportadas inicialmente.

#### **b.1 Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional**

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional un monto de \$910.20, integrado de la forma siguiente:

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
1. Aportaciones en Efectivo	\$ 0.00
2 .Aportaciones en Especie	910.20
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 910.20</b>

De la revisión se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consistente en recibos de aportaciones, cotizaciones y contrato de donación, cumplen con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado "Observaciones de Ingresos".

#### **b.2 Aportaciones de otros Órganos del Partido**

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de otro órgano del partido un monto de \$ 97,706.66, integrado de la forma siguiente:

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
1. Aportaciones en Efectivo	\$ 77,500.00

2 Aportaciones en Especie	20,206.66
<b>TOTAL</b>	<b>\$97,706.66</b>

De la revisión se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consistente en recibos de aportaciones, cotizaciones y contrato de donación, cumplen con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Ingresos”.

### **b.3 Aportaciones del Candidato**

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones del candidato un monto de \$ 100,327.98, integrado de la forma siguiente:

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
1. Aportaciones en Efectivo	\$ 0.00
2 Aportaciones en Especie	100,327.98
<b>TOTAL</b>	<b>\$100,327.98</b>

De la revisión se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consistente en recibos de aportaciones, cotizaciones y contrato de donación, cumplen con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Ingresos”.

### **b.4 Aportaciones de Militantes**

El partido no reportó ingresos por este concepto.

### **b.5 Aportaciones de Simpatizantes**

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones de simpatizantes un monto de \$ 159,417.86 integrado de la forma siguiente:

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
1. Aportaciones en Efectivo	\$ 0.00
2 Aportaciones en Especie	159,417.86
<b>TOTAL</b>	<b>\$159,417.86</b>

De la revisión se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consistente en recibos de aportaciones, cotizaciones y contrato de donación, cumplen con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Ingresos”.

#### **b.6 Rendimientos Financieros**

El partido no reportó ingresos por este concepto.

#### **b.7 Transferencia de recursos no federales**

El partido no reportó ingresos por este concepto.

#### **b.8 Otros Ingresos**

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de otros ingresos un monto de \$ 257.65.

De la revisión se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consistente en recibos de aportaciones, cotizaciones y contrato de donación, cumplen con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Ingresos”.

#### **b.9 Financiamiento Público**

El partido no reportó ingresos por este concepto.

#### **Observaciones de Ingresos**

##### ***PRIMER PERÍODO***

#### **Transferencias de los CDE's Efectivo**

- *De la revisión en la cuenta “Financiamiento Público para gastos de Campaña”, se observó el registro de pólizas por las transferencias de recursos en efectivo por el concepto de ingresos recibidos del financiamiento público para gastos de campaña, a favor de los candidatos a cargo de*

*Diputados locales; sin embargo, omitió proporcionar la documentación soporte de dichas transferencias en el “Sistema Integral de Fiscalización” por un total \$ 47,500.00; A continuación se detallan los casos en comento:*

DISTRITO	NOMBRE	CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	No. DE POLIZA	FECHA DE REGISTRO	CONCEPTO	IMPORTE
I	Ramón Romel Pérez Guerrero	4102000000	Gastos de Campaña	1	13/05/2015	Ingresos recibidos del financiamiento público para gastos de campaña cheque recibido no. 03 de la cuenta bancaria 027114565-7	\$2,500.00
II	Rosa Argelia Ramírez Cortez	4102000000	Gastos de Campaña	1	12/05/2015	Ingreso recibido de financiamiento público para gasto de campaña cheque recibido no. 48 de la cuenta bancaria 027114565-7	2,500.00
III	Roxana Del Socorro Arroyo Denis	4102000000	Gastos de Campaña	1	12/05/2015	Ingresos recibidos del financiamiento público para gastos de campaña cheque recibido no. 31 de la cuenta bancaria 027114565-7	2,500.00
IV	Bianca Corazón Del Jesús Sánchez Hernández	4102000000	Gastos de Campaña	1	12/05/2015	Ingresos recibidos del financiamiento público para gastos de campaña cheque recibido no. 01 de la cuenta bancaria 027114565-7	2,500.00
V	Mildred Del Jesús Can Hernández	4102000000	Gastos de Campaña	1	12/05/2015	Ingresos recibidos del financiamiento público para gastos de campaña cheque recibido no. 02 de la cuenta bancaria 027114565-7	2,500.00
VI	Juan Carlos Maldonado Pacheco	4102000000	Gastos de Campaña	1	12/05/2015	Ingresos recibidos del financiamiento público para gastos de campaña cheque recibido no. 30 de la cuenta bancaria 027114565-7	2,500.00
VII	José Del Carmen Cen Balan	4102000000	Gastos de Campaña	1	13/05/2015	Ingresos recibidos del financiamiento público para gastos de campaña cheque recibido no. 05 de la cuenta bancaria 027114565-7	2,500.00
VII	José Del Carmen Cen Balan	4102000000	Gastos de Campaña	2	13/05/2015	Ingresos recibidos del financiamiento público para gastos de campaña cheque recibido no. 29 de la cuenta bancaria 027114565-7	2,500.00
IX	Beatriz Rodríguez Balan	4102000000	Gastos de Campaña	1	12/05/2015	Ingresos recibidos del financiamiento público para gastos de campaña cheque recibido no. 49 de la cuenta bancaria 027114565-7	2,500.00

DISTRITO	NOMBRE	CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	No. DE POLIZA	FECHA DE REGISTRO	CONCEPTO	IMPORTE
X	María Violeta Bolaños Rodríguez	4102000000	Gastos de Campaña	1	12/05/2015	Ingresos recibidos del financiamiento público para gastos de campaña cheque recibido no. 50 de la cuenta bancaria 027114565-7	2,500.00
XII	Ricardo Sánchez Cerino	4102000000	Gastos de Campaña	1	12/05/2015	Ingresos recibidos del financiamiento público para gastos de campaña cheque recibido no. 51 de la cuenta bancaria 027114565-7	2,500.00
XIII	Carlos Avelar Cámara	4102000000	Gastos de Campaña	1	12/05/2015	Ingresos recibidos del financiamiento público para gastos de campaña cheque recibido no. 11 de la cuenta bancaria 027114565-7	2,500.00
XIV	Gonzalo González Alvarado	4102000000	Gastos de Campaña	1	13/05/2015	Ingresos recibidos del financiamiento público para gastos de campaña cheque recibido no. 04 de la cuenta bancaria 027114565-7	2,500.00
XV	Luis Alfonso Pérez Can	4102000000	Gastos de Campaña	1	13/05/2015	Ingresos recibidos del financiamiento público para gastos de campaña cheque recibido no. 10 de la cuenta bancaria 027114565-7	2,500.00
XVI	Wilbert Antonio López Delgado	4102000000	Gastos de Campaña	1	13/05/2015	Ingresos recibidos del financiamiento público para gastos de campaña cheque recibido no. 06 de la cuenta bancaria 027114565-7	2,500.00
XVII	Adriana De Jesús Avilez Avilez	4102000000	Gastos de Campaña	1	13/05/2015	Ingresos recibidos del financiamiento público para gastos de campaña cheque recibido no. 07 de la cuenta bancaria 027114565-7	2,500.00
XVIII	Lizzia Gabriela Medina Carrillo	4102000000	Gastos de Campaña	1	13/05/2015	Ingresos recibidos del financiamiento público para gastos de campaña cheque recibido no. 08 de la cuenta bancaria 027114565-7	2,500.00
XX	Luis Alberto Alonzo Delgado	4102000000	Gastos de Campaña	1	13/05/2015	Ingresos recibidos del financiamiento público para gastos de campaña cheque recibido no. 09 de la cuenta bancaria 027114565-7	2,500.00
XXI	Alcaida Cervantes Bastidas	4102000000	Gastos de Campaña	1	13/05/2015	Ingresos recibidos del financiamiento público para gastos de campaña cheque recibido no. 35 de la cuenta bancaria 027114565-7	2,500.00
<b>TOTAL</b>							<b>\$47,500.00</b>

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/12000/15.

Vencimiento de fecha 19 de Mayo 2015 presentado en el SIF

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización, se observó que el partido presentó copia de cheques en la cual se identifica el origen y destino de los recursos, razón por lo cual, la observación quedó atendida.

### c. Egresos

El partido presentó 42 informe de campaña al cargo de Diputados locales correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de egresos por \$359,312.08, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Gastos de Propaganda		\$76,355.33	21.25%
Páginas de internet	0.00		
Cine	0.00		
Espectaculares	0.00		
Otros	76,355.33		
2. Gastos de Operación de Campaña		272,001.04	75.70%
3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos		10,000.00	2.78%
4. Gastos de producción de Radio y T.V.		955.71	0.27%
<b>TOTAL</b>		<b>\$359,312.08</b>	<b>100%</b>

**Nota:** Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero y segundo.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo F-1** del presente dictamen.

#### a) Verificación Documental

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria que respalda las cifras reportadas en el informe de Campaña, mediante los oficios números INE/UTF/DA-L/12000/15 e INE/UTF/DA-L/15670/15, se le solicitó al partido una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes, las cuales originaron cambios en las cifras reportadas inicialmente.

#### C.1. Gastos de Propaganda

Con base a los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$76,355,33 que representa el 100% de los

egresos reportados por el partido, en el rubro de gastos de propaganda de la cual se determinó que la documentación soporte que de acuerdo a la normatividad vigente cumple con los requisitos que lo ampara, consiste en recibos de aportaciones, facturas, contratos de prestación de servicios, cotizaciones, muestras y contratos de donación, cumple con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado "Observaciones de Egresos".

#### **c.1.1. Gastos en Páginas de Internet**

El partido no reportó gastos por este concepto.

#### **c.1.2. Gastos en Cine**

El partido no reportó gastos por este concepto.

#### **c.1.3. Gastos de Espectaculares**

El partido no reportó gastos por este concepto.

#### **c.1.4. Otros**

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de Otros gastos de operación de campaña un monto de \$ 76,355.33.

Con base a los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$ 76,355.33, que representa el 100% de los egresos reportados por el partido en el rubro de otros de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumple con lo establecido en la normatividad.

#### **c.2 Gastos de operación de campaña**

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de gastos de operación de campaña un monto de \$ 272,001.04.

Con base a los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$ 272,001.04 que representa el 100% de los egresos reportados por el partido en el rubro de Gastos de Operación de

Campaña de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumple con lo establecido en la normatividad.

### **c.3 Gastos en diarios revistas y medios impresos**

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de gastos en diarios, revistas y medios impresos un monto de \$10,000.00

Con base a los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$10,000.00 que representa el 100% de los egresos reportados por el partido en el rubro de diarios, revistas y medios impresos de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumple con lo establecido en la normatividad.

### **c.4 Gastos de Producción de Mensajes para Radio y T.V.**

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de gastos de producción de mensajes para Radio y T.V un monto de \$955.71.

Con base a los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó de acuerdo a la normatividad establecida en el Acuerdo la cantidad de \$ 955.71 que representa el 100% de los egresos reportados por el partido en el rubro de Gastos de producción de mensajes para radio y T.V. de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumple con lo establecido en la normatividad.

## **d. Cuentas de Balance**

### **Primer Período**

#### **Diputados Locales**

#### **Bancos**

- *De la revisión a la documentación presentada por MORENA a través del "Sistema Integral de Fiscalización", se observó que omitió presentar los estados de cuenta, conciliaciones bancarias y tarjeta de firmas de las*



*cuentas de los siguientes candidatos al cargo de Diputados Locales que a continuación se detallan:*

DISTRITO	NOMBRE DEL CANDIDATO
I	Ramón Romel Pérez Guerrero
II	Rosa Argelia Ramírez Cortez
III	Roxana Del Socorro Arroyo Denis
IV	Bianca Corazón Del Jesús Sánchez Hernández
V	Mildred Del Jesús Can Hernández
VI	Juan Carlos Maldonado Pacheco
VII	José Del Carmen Cen Balan
VIII	Ricardo Alberto Rodríguez Cicler
IX	Beatriz Rodríguez Balan
X	María Violeta Bolaños Rodríguez
XI	Mirna Josefa Palma Cruz
XII	Ricardo Sánchez Cerino
XIII	Carlos Avelar Cámara
XIV	Gonzalo González Alvarado
XV	Luis Alfonso Pérez Can
XVI	Wilbert Antonio López Delgado
XVII	Adriana De Jesús Avilez Avilez
XVIII	Lizzia Gabriela Medina Carrillo
XIX	Senen Francisco Peña Euan
XX	Luis Alberto Alonzo Delgado
XXI	Alcaida Cervantes Bastidas

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/12000/15.

Mediante Escrito de contestación: C.E.E./ADMON/024/29/05/2015 con fecha 29 de Mayo del 2015, el Partido manifestó lo que a continuación se transcribe:

*“(...) No se tiene apertura de Bancos por los candidatos a Diputados Locales debido a que el Banco no accedió de manera pronta a la apertura y por el motivo de siendo monto mínimos otorgado a los candidatos no fue tan factible obtener la cuenta bancaria por cada uno de ellos porque se pedía un monto mínimo requerido y como es el caso que se otorgó el financiamiento en dos partes a los candidatos porque por mensualidades se recibió por parte del Instituto Electoral del Estado de Campeche. Por lo tanto no se tienen contratos, estados de cuenta y conciliaciones bancarias por el periodo de campaña.*

El partido presenta cheques a favor de los candidatos con montos menores a los 90 días de SMDF, los cuales permiten identificar el origen y destino de los

recursos, así como los estados de cuenta de la concentradora razón por lo cual, la observación quedó atendida.

## PASIVOS

### Segundo Periodo

- *Al verificar los registros reportados en el Sistema Integral de Fiscalización, se observó que reporta saldos en el rubro de Pasivos por un total de \$955.71, tal como a continuación se indica:*

PARTIDO	DISTRITO	CANDIDATO	Cuenta	No cuenta	SALDO
Morena	I	Ramón Perez Guerrero	Proveedores	2101000000	\$45.51
Morena	X	María Violeta Bolaños Rodríguez	Proveedores	2101000000	45.51
Morena	XI	Mirna Josefa Palma	Proveedores	2101000000	45.51
Morena	XII	Ricardo Sanchez Cerino	Proveedores	2101000000	45.51
Morena	XIII	Carlos Avelar Cámara	Proveedores	2101000000	45.51
Morena	XIV	Gonzalo González Alvarado	Proveedores	2101000000	45.51
Morena	XV	Luis Alfonso Perez Can	Proveedores	2101000000	45.51
Morena	XVI	Wilbert Antonio López Delgado	Proveedores	2101000000	45.51
Morena	XVII	Adriana De Jesús Avilez Avilez	Proveedores	2101000000	45.51
Morena	XVIII	Lizzia Gabriela Medina Carrillo	Proveedores	2101000000	45.51
Morena	XIX	Senen Francisco Peña Euan	Proveedores	2101000000	45.51
Morena	II	Rosa Argelia Ramirez Cortez	Proveedores	2101000000	45.51
Morena	XX	Luis Alberto Alonzo Delgado	Proveedores	2101000000	45.51
Morena	XXI	Alcaida Cervantes Bastida	Proveedores	2101000000	45.51
Morena	III	Roxana Arroyo Denis	Proveedores	2101000000	45.51
Morena	IV	Blanca Corazón De Jesús Sanchez Hernández	Proveedores	2101000000	45.51
Morena	V	Mildred Del Jesús Can Hernández	Proveedores	2101000000	45.51
Morena	VI	Juan Carlos Maldonado Pacheco	Proveedores	2101000000	45.51
Morena	VII	José Del Carmen Cen Balan	Proveedores	2101000000	45.51

<b>PARTIDO</b>	<b>DISTRITO</b>	<b>CANDIDATO</b>	<b>Cuenta</b>	<b>No cuenta</b>	<b>SALDO</b>
Morena	VIII	Ricardo Alberto Rodríguez Cicler	Proveedores	2101000000	45.51
Morena	IX	Beatriz Rodríguez Balan	Proveedores	2101000000	45.51

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15670/15.

Vencimiento de fecha 21 de Junio del 2015 presentado en el SIF.

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización, se observó que partido presentó registros contables que cancelan los importes de pasivo que se detallan en el cuadro que antecede; razón por lo cual, la observación quedó atendida.

## **SEGUNDO PERÍODO**

### **REPRESENTANTES FINANCIEROS O RESPONSABLES DE FINANZAS**

- *De la revisión a los Informes de Campaña al cargo de Diputados Locales reportados por su partido, se observó, el registro de los nombres de los representantes financieros o en su caso los coordinadores de campaña de cada candidato; sin embargo, de la revisión a sus registros contables, no se localizó el registro correspondiente al pago de sueldos u honorarios o en su caso la aportación en especie por la prestación de servicios profesionales a título gratuito, correspondientes a dichas personas.*

<b>DISTRITO</b>	<b>NOMBRES</b>
I	Ramón Romel Pérez Guerrero
II	Rosa Argelia Ramírez Cortez
III	Roxana Del Socorro Arroyo Denis
IV	Bianca Corazón De Jesús Sánchez Hernández
V	Mildred Del Jesús Can Hernández
VI	Juan Carlos Maldonado Pacheco
VII	José Del Carmen Cen Balan
VIII	Ricardo Alberto Rodríguez Cicler
IX	Beatriz Rodríguez Balan
X	María Violeta Bolaños Rodríguez
XI	Mirna Josefa Palma Cruz
XII	Ricardo Sánchez Cerino

<b>DISTRITO</b>	<b>NOMBRES</b>
XIII	Carlos Avelar Cámara
XIV	Gonzalo González Alvarado
XV	Luis Alfonso Pérez Can
XVI	Wilbert Antonio López Delgado
XVII	Adriana De Jesús Avílez Avílez
XVIII	Lizzia Gabriela Medina Carrillo
XIX	Senen Francisco Peña Euan
XX	Luis Alberto Alonzo Delgado
XXI	Alcaida Cervantes Bastida

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15670/15.

Vencimiento de fecha 21 de Junio 2015 presentado en el SIF

Del análisis a la información presentada mediante el “Sistema Integral de Fiscalización”, se observó que no registró gasto alguno por remuneraciones a los representantes financieros o responsables de finanzas de los candidatos por actividades realizadas en el periodo de campaña; sin embargo, se dará seguimiento oportuno al registro contable de los gastos por remuneraciones a los representantes financieros o responsables de finanzas en el marco de la revisión del informe Anual 2015.

#### **a. Visitas de verificación**

##### **a.1 Casas de Campaña**

###### ***DIPUTADOS LOCALES***

###### ***PRIMER PERÍODO***

- *Al cotejar la información reportada en el “Sistema Integral de Fiscalización”, no se localizó, el registro contable de la erogación por la renta del inmueble, o en su caso, la aportación en especie por concepto del otorgamiento en comodato de inmueble utilizado para casa de campaña de los candidatos que a continuación se detallan:*

<b>DISTRITO</b>	<b>NOMBRE DEL CANDIDATO</b>
I	Ramón Romel Pérez Guerrero

<b>DISTRITO</b>	<b>NOMBRE DEL CANDIDATO</b>
II	Rosa Argelia Ramírez Cortez
III	Roxana Del Socorro Arroyo Denis
IV	Bianca Corazón Del Jesús Sánchez Hernández
V	Mildred Del Jesús Can Hernández
VI	Juan Carlos Maldonado Pacheco
VII	José Del Carmen Cen Balan
VIII	Ricardo Alberto Rodríguez Cicler
IX	Beatriz Rodríguez Balan
X	María Violeta Bolaños Rodríguez
XI	Mirna Josefa Palma Cruz
XII	Ricardo Sánchez Cerino
XIII	Carlos Avelar Cámara
XIV	Gonzalo González Alvarado
XV	Luis Alfonso Pérez Can
XVI	Wilbert Antonio López Delgado
XVII	Adriana De Jesús Avilez Avilez
XVIII	Lizzia Gabriela Medina Carrillo
XIX	Senen Francisco Peña Euan
XX	Luis Alberto Alonzo Delgado
XXI	Alcaida Cervantes Bastidas

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/12000/15.

Vencimiento de fecha 21 de Junio 2015 respectivamente presentado en el SIF.

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización, se observó que el partido presentó registros por concepto del gasto por casas de campaña en beneficio de los candidatos a diputados locales; razón por lo cual, la observación quedó atendida.

### **Saldos Finales**

Al reportar el partido ingresos por un monto total \$ 358,620.35 y egresos por un monto total \$359,312.08 su saldo final asciende a -\$691.73; el partido deberá aclarar la diferencia.

### **2.4. Informe de la revisión de los partidos políticos, coaliciones, candidatos y candidatos independientes.**

#### **Inicio de los Trabajos de Revisión.**

La Unidad Técnica de Fiscalización, mediante Oficio INE/UTF/DA-L/6577/2015 de fecha 1 de abril de 2015, informó al Partido Morena el inicio de las facultades de revisión, asimismo nombró al C.P.C. Luis Fernando Flores y Cano, al C.P. José Muñoz Gómez, a la L.C. Araceli Degollado Rentería, a la Lic. María Elizabeth Loeza Ortega y al Lic. Luis Alberto Granados Quiroz, como personal responsable para realizar la revisión de sus informes de Campaña.

### 2.4.6.3 Ayuntamientos

#### Informes

Por lo que corresponde al Morena presentó los siguientes informes al cargo de Ayuntamientos:

NOMBRE DE LOS CANDIDATOS	PRIMER INFORME			SEGUNDO INFORME		
	EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISO	EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISO
BERTHA PEREZ HERRERA	1	0	0	1	0	0
JOSE EMILIANO CANUL AKE	1	0	0	1	0	0
LUIS JAVIER SOLIS SIERRA	1	0	0	0	1	0
HECTOR MANUEL DURAN CANEPA	1	0	0	1	0	0
JUAN BAUTISTA KANTUN CAUICH	1	0	0	1	0	0
ALFREDO BALTAZAR MEDINA ROSAS	1	0	0	1	0	0
BEATRIZ PERALTA JIMENEZ	1	0	0	1	0	0
ALEX FRANCISCO MENA DZUL	1	0	0	1	0	0
JOSE MANUEL ARAGON GARCIA	1	0	0	1	0	0
MIGUEL ANGEL ANTONIO ALEJO NICOLAS	1	0	0	1	0	0
MARCELO CONTRERAS ROLDAN	1	0	0	1	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>			<b>10</b>	<b>1</b>	

#### a) Informes

- De la información presentada en el Sistema Integral de Fiscalización se detectó que las cifras reportadas en sus registros de pólizas contables no

coinciden con las cifras reportadas en el “Informe de Campaña” de los candidatos que a continuación se detallan:

<b>PARTIDO</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>	<b>CANDIDATO</b>
Partido Morena	Campeche	Bertha Perez Herrera
Partido Morena	Candelaria	Miguel Ángel Antonio Alejo Nicolás
Partido Morena	Calakmul	Marcelo Contreras Roldan
Partido Morena	Calkini	José Emiliano Canul Ake
Partido Morena	Champotón	Héctor Manuel Duran Canepa
Partido Morena	Hecelchakan	Juan Bautista Kantun Cauich
Partido Morena	Hopelchen	Alfredo Baltazar Medina Rosas
Partido Morena	Palizada	Beatriz Peralta Jiménez
Partido Morena	Tenabo	Alex Francisco Mena Dzul
Partido Morena	Escárcega	José Manuel Aragón García

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15670/15

Vencimiento de fecha 21 de Junio de 2015 presentando en el SIF

Derivado de lo anterior, toda vez que el partido no realizó las correcciones que proceden al archivo generado en el “Sistema Integral de Fiscalización”, de tal forma que los importes coincidan de forma impresa y en medio magnético el Informe de Campaña debidamente corregido. Razón por la cual la observación quedó atendida

### **Segundo Periodo**

- *Al comparar los registros reportados en el “Sistema Integral de Fiscalización”, “Informes de Campaña”; contra los registros presentados por Morena ante el Instituto Electoral del Estado de Campeche (IEEC), se observó que omitió presentar el “Informe de Campaña” de los candidatos al cargo de Ayuntamiento. En el cuadro siguiente se detalla el caso en comento:*

<b>AYUNTAMIENTOS</b>	<b>NOMBRES</b>
3	Luis Javier Solfs Sierra

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15670/15

Vencimiento de fecha 21 de Junio de 2015 presentando en el SIF

Derivado de lo anterior, toda vez que el partido presentó el informe de campaña en forma extraordinaria en el “Sistema Integral de Fiscalización”, debidamente corregido. Razón por la cual la observación quedó como atendida

Sin embargo, el partido presentó en forma extemporánea el informe en comento.

En consecuencia, al presentar un informe al cargo de ayuntamientos en forma extemporánea el partido incumplió con lo establecido en los artículos 79, numeral 1, inciso b) fracción III de la Ley General de Partidos Políticos.

## **a.2 Representantes Financieros**

### **SEGUNDO PERIODO**

- *De la revisión a los Informes de Campaña a los cargos de Ayuntamientos reportados por su partido, se observó, el registro de los nombres de los representantes financieros o en su caso los coordinadores de campaña de cada candidato; sin embargo, de la revisión a sus registros contables, no se localizó el registro correspondiente al pago de sueldos u honorarios o en su caso la aportación en especie por la prestación de servicios profesionales a título gratuito, correspondientes a dichas personas.*

<b>AYUNTAMIENTOS</b>	<b>NOMBRES</b>
1	Bertha Pérez Herrera
2	José Emiliano Canul Ake
3	Luis Javier Solís Sierra
4	Héctor Manuel Duran Canepa
5	Jorge Rubén Ortegón Díaz
6	Alfredo Baltazar Medina Rosas
7	Beatriz Peralta Jiménez
8	Alex Francisco Mena Dzul
9	José Manuel Aragón García
10	Miguel Ángel Antonio Alejo Nicolás
11	Marcelo Contreras Roldan

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15670/15

Vencimiento de fecha 21 de Junio de 2015 presentando en el SIF



Del análisis a la información presentada mediante el “Sistema Integral de Fiscalización” se observó que no registró gasto alguno por remuneraciones a los representantes financieros o responsables de finanzas de los candidatos por actividades realizadas en el periodo de campaña; sin embargo, se dará seguimiento oportuno al registro contable de los gastos por remuneraciones a los representantes financieros o responsables de finanzas en el marco de la revisión del informe anual 2015. Razón por la cual la observación quedó como atendida

### **b. Ingresos**

El partido presentó 22 informes de campaña al cargo de Ayuntamientos correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de Ingresos por \$571,646.45, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
<b>1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional</b>		<b>\$314,505.72</b>	<b>56.04</b>
En efectivo	\$313,500.00		
En especie	1,005.72		
<b>2. Aportaciones otros órganos del Partido</b>		<b>59,887.50</b>	<b>10.64</b>
En efectivo	52,500.00		
En especie	7,387.50		
<b>3. Aportaciones del Candidato</b>		<b>89,394.73</b>	<b>15.10</b>
En efectivo	0.00		
En especie	89,394.73		
<b>4. Aportaciones de Militantes</b>		<b>0.00</b>	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
<b>5. Aportaciones de Simpatizantes</b>		<b>107,858.50</b>	<b>18.22</b>
En efectivo	0.00		
En especie	107,858.50		
<b>6. Rendimientos Financieros</b>		<b>0.00</b>	
<b>7. Transferencias de Recursos no Federales</b>		<b>0.00</b>	
<b>8. Otros Ingresos</b>		<b>0.00</b>	
<b>9. Financiamiento público candidatos independientes</b>		<b>0.00</b>	
<b>TOTAL</b>		<b>\$571,646.45</b>	<b>100</b>

**Nota:** Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero de ajuste y segundo de ajuste.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo F-2** del presente dictamen.

### **a) Verificación Documental**

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria que respalda las cifras reportadas en el informe de Campaña, mediante los oficios números INE/UTF/DA-L/12000/15; e INE/UTF/DA-L/15670/15; se le solicitó a la coalición una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes.

### **b.1 Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional**

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones de aportaciones del comité ejecutivo nacional del Partido un monto de \$314,505.72 integrado de la forma siguiente:

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
1. Aportaciones en Efectivo	\$313,500.00
2 Aportaciones en Especie	1,005.72
<b>TOTAL</b>	<b>\$314,505.72</b>

De la revisión se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consistente en recibos de aportaciones, cotizaciones y contrato de donación, cumplen con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Ingresos”.

### **b.2 Aportaciones de otros Órganos del Partido**

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones de otros órganos del Partido un monto de \$59,887.50, integrado de la forma siguiente:

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
1. Aportaciones en Efectivo	\$52,500.00
2 Aportaciones en Especie	7,387.50
<b>TOTAL</b>	<b>\$59,887.50</b>

De la revisión se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consistente en recibos de aportaciones, cotizaciones y contrato de donación, cumplen con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Ingresos”.

### **b.3 Aportaciones del Candidato**

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones del candidato un monto de \$89,394.73, integrado de la forma siguiente:

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
1. Aportaciones en Efectivo	\$0.00
2 Aportaciones en Especie	89,394.73
<b>TOTAL</b>	<b>\$89,394.73</b>

De la revisión se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consistente en recibos de aportaciones, cotizaciones y contrato de donación, cumplen con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado "Observaciones de Ingresos".

### **b.4 Aportaciones de Militantes**

El partido no reportó ingresos por este concepto.

### **b.5 Aportaciones de Simpatizantes**

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones de simpatizantes un monto de \$107,858.50, integrado de la forma siguiente:

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
1. Aportaciones en Efectivo	\$0.00
2 Aportaciones en Especie	107,858.50
<b>TOTAL</b>	<b>\$107,858.50</b>

De la revisión se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consistente en recibos de aportaciones, cotizaciones y contrato de donación, cumplen con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado "Observaciones de Ingresos".

### **b.6 Rendimientos Financieros**

El partido no reportó ingresos por este concepto.

### **b.7 Transferencia de recursos no federales**

El partido no reportó ingresos por este concepto.

### **b.8 Otros Ingresos**

El partido no reportó ingresos por este concepto.

### **b.9 Financiamiento Público**

El partido no reportó ingresos por este concepto.

### ***Observaciones Realizadas de Ingresos***

#### ***PRIMER PERIODO***

- De la revisión a los registros almacenados en el “Sistema Integral de Fiscalización” en la cuenta de “CAJA”, se observó el registro de pólizas por concepto de “Ingresos recibidos del financiamiento público para gastos de Campaña”, por un total de \$47,500.00, sin embargo, MORENA omitió aperturar una cuenta bancaria para el manejo de los recursos del financiamiento público para los gastos de campaña. Adicionalmente, se observó que MORENA, registró erróneamente los ingresos en la cuenta de “CAJA” 1101-000-0000; debiendo registrarlos a la cuenta “BANCOS” 110-200-0000.

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/12000/15.

Mediante Escrito de contestación: C.E.E./ADMON/024/29/05/2015 con fecha 29 de Mayo del 2015, el Partido manifestó lo que a continuación se transcribe:

*“(…) No se tiene apertura de Bancos por los candidatos a Diputados Locales debido a que el Banco no accedió de manera pronta a la apertura y por el motivo de siendo monto mínimos otorgado a los candidatos no fue tan factible obtener la cuenta bancaria por cada uno de ellos porque se pedía un monto mínimo requerido y como es el caso que se otorgó el financiamiento en dos partes a los candidatos porque por mensualidades se recibió por*

*parte del Instituto Electoral del Estado de Campeche. Por lo tanto no se tienen contratos, estados de cuenta y conciliaciones bancarias por el periodo de campaña.*

El partido presenta cheques a favor de los candidatos con montos menores a los 90 días de SMDF, los cuales permiten identificar el origen y destino de los recursos, así como los estados de cuenta de la concentradora razón por lo cual, la observación quedó atendida.

### **Transferencias de los CDE's Efectivo**

- *De la revisión en la cuenta “Financiamiento Público para gastos de Campaña”, se observó el registro de pólizas por las transferencias de recursos en efectivo por el concepto de ingresos recibidos del financiamiento público para gastos de campaña, a favor de los candidatos a cargo de Ayuntamientos; sin embargo, omitió proporcionar la documentación soporte de dichas transferencias en el “Sistema Integral de Fiscalización” por un total \$25,500.00; A continuación se detallan los casos en comento:*

"SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN"							
AYUNTAMIENTO	NOMBRE	SUBCUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	No. POLIZA	FECHA DE REGISTRO	CONCEPTO	IMPORTE
1	Bertha Pérez Herrera	4102000000	Gastos de Campaña	1	13/05/2015	ingresos recibidos del financiamiento público para gastos de campaña cheque recibido no. 18 de la cuenta bancaria 027114565-7	\$4,000.00
2	José Emiliano Canul Ake	4102000000	Gastos de Campaña	1	13/05/2015	Ingresos recibidos del financiamiento público para gastos de campaña cheque recibido no. 12 de la cuenta bancaria 027114565-7	3,500.00
4	Héctor Manuel Duran Canepa	4102000000	Gastos de Campaña	1	13/05/2015	Ingresos recibidos del financiamiento público para gastos de campaña cheque recibido no. 15 de la cuenta bancaria 027114565-7	3,500.00
5	Juan Bautista Kantun Cauich	4102000000	Gastos de Campaña	1	13/05/2015	Ingresos recibidos del financiamiento público para gastos de campaña cheque recibido no. 45 de la cuenta bancaria 027114565-7	3,000.00
6	Alfredo Baltazar Medina Rosas	4102000000	Gastos de Campaña	1	13/05/2015	Ingresos recibidos del financiamiento público para gastos de campaña cheque recibido no. 19 de la cuenta bancaria 027114565-7	3,000.00

"SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN"							
AYUNTAMIENTO	NOMBRE	SUBCUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	No. POLIZA	FECHA DE REGISTRO	CONCEPTO	IMPORTE
8	Alex Francisco Mena Dzul	4102000000	Gastos de Campaña	1	13/05/2015	Ingresos recibidos del financiamiento público para gastos de campaña cheque recibido no. 14 de la cuenta bancaria 027114565-7	2,500.00
10	Miguel Ángel Antonio Alejo Nicolás	4102000000	Gastos de Campaña	1	13/05/2015	Ingresos recibidos del financiamiento público para gastos de campaña cheque recibido no. 13 de la cuenta bancaria 027114565-7	3,000.00
11	Marcelo Contreras Roldan	4102000000	Gastos de Campaña	1	13/05/2015	Ingresos recibidos del financiamiento público para gastos de campaña cheque recibido no. 20 de la cuenta bancaria 027114565-7	3,000.00
			<b>TOTAL</b>				<b>\$25,500.00</b>

*Adicionalmente, se observó que MORENA, registró erróneamente los ingresos en la cuenta de "Gastos de Campaña" 4-102-000-0000; debiendo realizar el registró a la cuenta "INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DEL LOS CDE'S EN EFECTIVO" 4-402-01-0001.*

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/12000/15.

Vencimiento de fecha 29 de mayo de 2015 presentado en el SIF

De la revisión a la documentación presentada por el partido Morena, se constató que la reclasificación de las cuentas solicitada se encuentra registrada en el SIF de manera correcta; razón por cual, se da por atendida esta solicitud.

Por otra parte, del mismo análisis se detectó que el partido Morena omitió proporcionar los recibos de transferencias en efectivo por parte de los CDE's, razón por la cual esta autoridad da por no atendida esta solicitud con fundamento en el artículo 151 numeral 1 del Reglamento de Fiscalización.

### **c. Egresos**

MORENA presentó 22 informes de campaña al cargo de Ayuntamientos correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de egresos por \$571,897.43, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
<b>1. Gastos de Propaganda</b>		<b>\$53,130.79</b>	<b>8.97</b>
Páginas de internet	\$0.00		
Cine	0.00		
Espectaculares	0.00		
Otros	50,130.79		
<b>2. Gastos de Operación de Campaña</b>		<b>520,810.92</b>	<b>90.86</b>
<b>3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos</b>		<b>0.00</b>	
<b>4. Gastos de producción de Radio y T.V.</b>		<b>955.72</b>	<b>0.17</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$571,897.43</b>	<b>100</b>

**Nota:** Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero de ajuste; segundo de ajuste y tercer periodo.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo F-2** del presente dictamen.

#### **a) Verificación Documental**

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria que respalda las cifras reportadas en el informe de Campaña, mediante los oficios números INE/UTF/DA-L/12000/15; e INE/UTF/DA-L/15670/15; se le solicitó a la coalición una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes.

#### **c.1. Gastos de Propaganda**

Con base a los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$53,130.79, que representa el 100% de los egresos reportados por el partido, en el rubro de gastos de propaganda de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumple con lo establecido en la normatividad.

##### **c.1.1. Gastos en Páginas de Internet**

*El partido no reportó gastos por este concepto.*

##### **c.1.2. Gastos en Cine**

*El partido no reportó gastos por este concepto.*

##### **c.1.3. Gastos en Espectaculares**

*El partido no reportó gastos por este concepto.*

#### **c.1.4. Otros**

Con base a los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$53,130.79, que representa el 100% de los egresos reportados por el partido en el rubro de otros de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumple con lo establecido en la normatividad.

#### **c.2 Gastos de operación de campaña**

Con base a los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$538,200.34, que representa el 100% de los egresos reportados por el partido en el rubro de gastos de operación de campaña de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumple con lo establecido en la normatividad.

#### **c.3 Gastos en diarios revistas y medios impresos**

*El partido no reportó gastos por este concepto.*

#### **c.4 Gastos de Producción de Mensajes para Radio y T.V.**

Con base a los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$1,001.23, que representa el 100% de los egresos reportados por el partido en el rubro de gastos de producción de mensajes para radio y t.v. de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumple con lo establecido en la normatividad.

#### **e. Cuentas de Balance**

##### **e.1 Bancos**

#### **PRIMER PERIODO**



- ♦ *De la revisión a la documentación presentada por MORENA a través del “Sistema Integral de Fiscalización”, se observó que omitió presentar los estados de cuenta, conciliaciones bancarias y tarjeta de firmas. De las cuentas de los siguientes candidatos al cargo de ayuntamientos que a continuación se detallan:*

NÚMERO DE AYUNTAMIENTO EN EL SIF	AYUNTAMIENTO	NOMBRE DEL CANDIDATO
1	Campeche	Bertha Pérez Herrera
2	Calkini	José Emiliano Canul Ake
3	Carmen	Luis Javier Solís Sierra
4	Champotón	Héctor Manuel Duran Canepa
5	Hecelchakán	Juan Bautista Kantun Cauich
6	Hopelchén	Alfredo Baltazar Medina Rosas
7	Palizada	Beatriz Peralta Jiménez
8	Tenabo	Alex Francisco Mena Dzul
9	Escárcega	José Manuel Aragón García
10	Candelaria	Miguel Ángel Antonio Alejo Nicolás
11	Calakmul	Marcelo Contreras Roldan

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/12000/15.

Vencimiento de fecha 29 de mayo de 2015 presentado en el SIF

De la revisión a la documentación presentada por el partido Morena mediante el SIF, se constató que la información solicitada con respecto a los estados de cuenta, conciliaciones bancarias y tarjeta de firmas, no fue presentada, razón por la cual, la observación quedó no atendida.

No obstante lo anterior, en concordancia con las normas internacionales de auditoría que establecen, que la información tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios generales en relación con su toma de decisiones, existe poca importancia relativa en aquellas circunstancias en las que los sucesos son triviales; la Unidad Técnica de Fiscalización ha determinado que se consideran inateriales las faltas de forma, ya que son incumplimientos que no impiden el proceso de fiscalización y no ponen en riesgo la aplicación de los principios esenciales que deben respetar los sujetos obligados, relacionados con el origen y destino de los recursos, lo anterior de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Fiscalización CF/054/2015, razón por la cual ésta observación no se considera para efectos de sanción.

## **e.2 Caja**

- ♦ *De la revisión a los registros almacenados en el “Sistema Integral de Fiscalización” en la cuenta de “CAJA”, se observó el registro de pólizas por concepto de “Ingresos recibidos del financiamiento público para gastos de Campaña”, por un total de \$25,500.00, sin embargo, MORENA omitió aperturar una cuenta bancaria para el manejo de los recursos del financiamiento público para los gastos de campaña. Adicionalmente, se observó que MORENA, registró erróneamente los ingresos en la cuenta de “CAJA” 1101-000-0000; debiendo realizar el registró a la cuenta “BANCOS” 110-200-0000.*

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/12000/15.

Vencimiento de fecha 29 de mayo de 2015 presentado en el SIF

De la revisión a la documentación presentada por el partido Morena mediante el SIF, se constató que el partido no aperturó cuentas bancarias por lo cual hizo manejo de sus recursos en efectivo a través de la cuenta caja, situación que vulnera la normativa electoral, razón por la cual, la observación quedó no atendida.

No obstante lo anterior, en concordancia con las normas internacionales de auditoría que establecen, que la información tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios generales en relación con su toma de decisiones, existe poca importancia relativa en aquellas circunstancias en las que los sucesos son triviales; la Unidad Técnica de Fiscalización ha determinado que se consideran inateriales las faltas de forma, ya que son incumplimientos que no impiden el proceso de fiscalización y no ponen en riesgo la aplicación de los principios esenciales que deben respetar los sujetos obligados, relacionados con el origen y destino de los recursos, lo anterior de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Fiscalización CF/054/2015, razón por la cual ésta observación no se considera para efectos de sanción.

## **e.3 Cuentas por Cobrar**

***El partido no reportó saldos en cuentas por cobrar***

#### **e.4 Cuentas por Pagar**

***El partido no reportó saldos en cuentas por pagar***

#### **e.5 Proveedores**

### **SEGUNDO PERIODO**

#### **RELACIÓN Y EXPEDIENTES DE PROVEEDORES**

- *De la revisión a la información presentada en el SIF, se detectó que el partido omitió presentar la Relación de proveedores y prestadores de servicio, que rebasen los 500 y 5,000 días de salarios mínimos del D.F. con los cuales realizaron operaciones durante el periodo de campaña.*

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15670/15

Vencimiento de fecha 21 de Junio de 2015 presentando en el SIF

Del análisis a la información presentada mediante el “Sistema Integral de Fiscalización” se constató que los proveedores que superaron los 500 y 5,000 días de salario mínimo se encuentran registrados en el Registro Nacional de Proveedores por tal razón, la observación quedó atendida.

#### **f. Procedimientos de queja**

#### **g.- Gastos Genéricos**

### **PASIVOS**

*Al verificar los registros reportados en el Sistema Integral de Fiscalización, se observó que reporta saldos en el rubro de Pasivos por un total de \$1,001.23, tal como a continuación se indica:*

PARTIDO	AYUNTAMIENTO	CANDIDATO	CUENTA	NO CUENTA	SALDO
Morena	Campeche	Bertha Perez Herrera	Proveedores	2101000000	\$273.07
Morena	Candelaria	Miguel Ángel Antonio Alejo Nicolás	Proveedores	2101000000	45.51

PARTIDO	AYUNTAMIENTO	CANDIDATO	CUENTA	NO CUENTA	SALDO
Morena	Calakmul	Marcelo Contreras Roldan	Proveedores	2101000000	45.51
Morena	Calkini	José Emiliano Canul Ake	Proveedores	2101000000	227.55
Morena	Carmen	Luis Javier Solis Sierra	Proveedores	2101000000	91.02
Morena	Champotón	Héctor Duran Canepa	Proveedores	2101000000	45.51
Morena	Champotón	Héctor Duran Canepa	Cuentas por pagar	2102000000	\$150.49
Morena	Hecelchakan	Juan Bautista Kantu Cauch	Proveedores	2101000000	45.51
Morena	Hecelchakan	Jorge Rubén Ortegón Díaz	Proveedores	2101000000	45.51
Morena	Hopelchen	Alfredo Baltazar Medina Rosas	Proveedores	2101000000	45.51
Morena	Palizada	Beatriz Peralta Jiménez	Proveedores	2101000000	45.51
Morena	Tenabo	Alex Francisco Mena Dzul	Proveedores	2101000000	45.51
Morena	Escárcega	José Manuel Aragón Garcia	Proveedores	2101000000	45.51

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15670/15

Vencimiento de fecha 21 de Junio de 2015 presentando en el SIF

Derivado de lo anterior, toda vez que el partido no presentó, los ajustes correspondientes ya que el partido menciona que los saldos que quedaron en algunas cuentas, sin embargo, esta autoridad en el marco de la revisión del informe anual 2015, verificara que las cuentas en comento se encuentren canceladas.

#### ***h.- Monitoreos***

##### ***h.1 Monitoreo de espectaculares y propaganda colocada en la vía pública***

#### ***PRIMER PERIODO***

*En cumplimiento al artículo 319 y 320 del Reglamento de Fiscalización, que establece que la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Fiscalización, realizará*

*las gestiones necesarias para llevar a cabo monitoreo de anuncios espectaculares y propaganda colocada en la vía pública, con base en el Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Impresos (SIMEI), se obtuvieron muestras de propaganda electoral colocada en anuncios espectaculares, mantas y por pinta de bardas en las 17 entidades federativas del país; con el propósito de conciliar lo reportado por los Partidos Políticos en los Informes de ingresos y gastos aplicados a las campañas contra el resultado de los monitoreos realizados durante el Proceso Electoral Local 2014-2015, correspondiente a las campañas.*

- ♦ *Al efectuar la compulsa correspondiente, se determinó que existe propaganda en la vía pública que beneficia a la campaña de la C. Adriana de Jesús Avilez Avilez candidata al cargo de presidenta municipal de ayuntamiento en el estado de Campeche; sin embargo, omitió reportarlos en su respectivo “Informe de Campaña”. A continuación se detalla el caso en comento:*

NÚM.	NÚMERO ID EXURVEY	DISTRITO O MUNICIPIO	FECHA DE TESTIGO	CANDIDATO BENEFICIADO	TIPO DE PROPAGANDA
1	18210	Calkiní	4/28/2015 12:02	Adriana De Jesús Avilez Avilez	Mantas

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/12000/15.

Vencimiento de fecha 29 de mayo de 2015 presentado en el SIF

De la revisión a la documentación presentada por el partido Morena mediante el SIF, se constató que la información solicitada no fue presentada durante la fecha de vencimiento correspondiente, sin embargo, se encuentra en las pólizas correspondientes al “Periodo 2”, razón por la cual, la observación quedó atendida.

### **SEGUNDO PERIODO**

*Al efectuar la compulsa correspondiente, se determinó que existe propaganda en la vía pública que beneficia a la campaña de Ayuntamiento en el estado de Campeche; sin embargo, se observó que éstos no han sido reportados por su partido en los respectivos “Informe de Campaña”. Los casos en comento se detallan a continuación:*

NÚM.	NÚMERO	DISTRITO O	FECHA	CANDIDATO BENEFICIADO	TIPO DE
------	--------	------------	-------	-----------------------	---------

	ID EXURVEY	MUNICIPIO			PROPAGANDA
1	60379	CHAMPOTON	02/06/2015	Héctor Duran	MUROS

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15670/15

Vencimiento de fecha 21 de Junio de 2015 presentando en el SIF

De la revisión a la documentación presentada por el partido Morena mediante el SIF, se constató que la información solicitada no fue presentada durante la fecha de vencimiento correspondiente, sin embargo, se encuentra en las pólizas correspondientes al "Periodo 2", razón por la cual, la observación quedó atendida.

## ***h.2 Monitoreo de Mensajes para Radio y T.V.***

### **PRIMER PERIODO**

De la revisión a la documentación presentad

*De conformidad con lo establecido en los artículos 243, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 76 de la Ley General de Partidos Políticos y 199, numeral 4 del Reglamento de Fiscalización, se consideran gastos de campaña, entre otros, los gastos de producción de los mensajes para radio y televisión, los cuales comprenden los realizados para el pago de servicios profesionales; uso de equipo técnico, locaciones o estudios de grabación y producción, así como los demás inherentes al mismo objetivo.*

*El personal de la Unidad Técnica de Fiscalización, se encargó de verificar las versiones de los audios y videos que se encuentran registrados ante el Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral correspondientes al período de campaña del Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en beneficio del candidato a Ayuntamientos, con el propósito de llevar a cabo la compulsión de la información monitoreada contra los gastos reportados y registrados en este rubro por los partidos políticos y candidatos independientes en sus Informes de Campaña correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015.*

- ♦ *Al efectuar la compulsión correspondiente, se detectaron promocionales en radio y televisión, de los cuales, al verificar el Sistema Integral de Fiscalización no se localizó el registro contable ni las evidencias de las erogaciones. A continuación se indican los resultados obtenidos:*

VERSIÓN	NOMENCLATURA	RADIO	NOMENCLATURA	TELEVISIÓN	TOTAL
El despeñadero	RA00399-15	1	RV00278-15	1	2
Vota por MORENA	RA00515-15	1	RV00351-15	1	2
Acabar con la corrupción	RA02131-15	1	RV01448-15	1	2

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/12000/15.

Vencimiento de fecha 29 de mayo de 2015 presentado en el

Morena mediante el SIF, se constató que la información solicitada no fue presentada durante la fecha de vencimiento correspondiente, sin embargo, se encuentra en las pólizas correspondientes al "Periodo 2", razón por la cual, la observación quedó atendida.

#### ***b.- Visitas de Verificación***

##### ***b. 1.- Eventos***

#### **Eventos de Cierre de Campaña**

- *De la verificación a los actos de cierre de campaña del candidato a cargo Ayuntamiento, se observó que realizó un evento del cual se observaron gastos por conceptos de propaganda y gastos operativos, de los cuales no se localizó el registro de los Ingresos y Egresos en el "Sistema Integral de Fiscalización". Los casos en comento se detallan a continuación:*

FECHA DEL EVENTO	CANDIDATO	MUNICIPIO	LUGAR	GASTOS NO LOCALIZADOS EN EL "SIF"	OBSERVACIÓN
03-06-15	Gobernadora Layda Elena Sansores San Román, Diputado Federal por el distrito I Manuel Jesús Zavala Salazar y por ayuntamiento 1 Bertha Pérez Herrera.	San Francisco de Campeche estado de Campeche	Plaza de la República, calle 61 entre Av. 16 de septiembre calle 8, Col. Centro, C.P. 24000 en el horario comprendido entre las 18:00 y 23:15 horas.	-300 banderines blancos -250 banderines guindas -50 globos a favor del candidato a diputado federal -100 gorras -lona de Layda -1 escenario con luces inteligentes -4 reflectores para los oradores -Pantalla aproximada de 90"	Toda vez que en el cierre de campaña de la candidata a gobernadora Layda Elena Sansores San Román se presentaron el candidato a diputado federal por el distrito I Manuel Jesús Zavala Salazar y por el ayuntamiento 1 a Bertha Pérez Herrera por su



FECHA DEL EVENTO	CANDIDATO	MUNICIPIO	LUGAR	GASTOS NO LOCALIZADOS EN EL "SIF"	OBSERVACIÓN
	Además se tuvo la presencia del líder nacional del partido el C. Andrés Manuel López Obrador y el Senador Manuel Bartlett Díaz			-1 cañón -1 consola de sonido -2 estructuras de cámara -600 sillas de maderas -Vallas metálicas que rodeaban todo el evento tanto por la parte posterior del escenario así como por la parte de enfrente -2 gradas de 5 filas cada una en la parte final de la explanada -10 baños portátiles -6 autobuses de autobuses de pasajeros con las siguientes placas 976-RP-5, 349-RJ-6, 5-ASB-36, 090-RP-8 Y 071-RM-8 -11 vans de transporte público con las siguientes placas: 19-04-BFB, 22-55BFB, 20-58-BFB, DHH-89-27, DHR-27-82, 24-28-BFB, 24-27-BFB, DHR-98-18, 24-33-BFB, 24-43-BFB, 24-50-BFB -Una intérprete del tema de la campaña de Layda -El grupo musical "Sonora Dinamita"	participación que tuvieron al invitar a las personas asistieron (1700) a votar el día 7 de junio; razón por la cual, el gasto se deberá prorratear.

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15670/15

Vencimiento de fecha 21 de Junio de 2015 presentando en el SIF

Derivado de lo anterior, toda vez que el partido no presentó Los contratos de prestación de bienes o servicios celebrados con los proveedores debidamente requisitado, Los comprobantes correspondientes a los gastos realizados con los requisitos fiscales, en su caso, las copias de los cheques correspondientes a los pagos que hubieran excedido el tope de 90 días de Salario Mínimo General vigente en el Distrito Federal, con la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario, presentar el prorrateo debidamente aplicado, registrar la póliza debidamente corregido, en caso que corresponda a propaganda utilitaria, presente el kardex, notas de entrada y salida de almacén, con la totalidad de los requisitos que señala la normatividad, en caso que corresponda a una aportación en



especie, El recibo de aportación con la totalidad de requisitos establecidos en la normatividad, el control de folios debidamente requisitado, en donde se identifiquen los recibos utilizados, cancelados y pendientes de utilizar. Razón por la cual la observación quedó como no atendida.

## **b.2.- Casas de Campaña**

### **PRIMER PERIODO**

- ♦ *Al cotejar la información reportada en el “Sistema Integral de Fiscalización”, no se localizó, el registro contable de la erogación por la renta del inmueble, o en su caso, la aportación en especie por concepto del otorgamiento en comodato de inmueble utilizado para casa de campaña de los candidatos que a continuación se detallan:*

NÚMERO DE AYUNTAMIENTO EN EL SIF	AYUNTAMIENTO	NOMBRE DEL CANDIDATO
1	Campeche	Bertha Pérez Herrera
2	Calkiní	José Emiliano Canul Ake
3	Carmen	Luis Javier Solís Sierra
4	Champotón	Héctor Manuel Duran Canepa
5	Hecelchakán	Juan Bautista Kantun Cauich
6	Hopelchén	Alfredo Baltazar Medina Rosas
7	Palizada	Beatriz Peralta Jiménez
8	Tenabo	Alex Francisco Mena Dzul
9	Escárcega	José Manuel Aragón García
10	Candelaria	Miguel Ángel Antonio Alejo Nicolás
11	Calakmul	Marcelo Contreras Roldan

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/12000/15.

Vencimiento de fecha 29 de mayo de 2015 presentado en el SIF

De la revisión a la documentación presentada por el partido Morena mediante el SIF, se constató que la información solicitada no fue presentada durante la fecha de vencimiento correspondiente, sin embargo, se encuentra en las pólizas correspondientes al “Periodo 2”, razón por la cual, la observación quedó atendida.

### **Saldos Finales**

Al reportar el partido ingresos por un monto total \$571,646.45 y egresos por un monto total \$571,897.43 su saldo final asciende a -\$250.98; el partido deberá aclarar la diferencia.

## 2.4. Informe de la revisión de los partidos políticos, coaliciones, candidatos y candidatos independientes.

### Inicio de los Trabajos de Revisión.

La Unidad Técnica de Fiscalización, mediante Oficio INE/UTF/DA-L/6577/2015 de fecha 1 de abril de 2015, informó al Partido Morena el inicio de las facultades de revisión, asimismo nombró al C.P.C. Luis Fernando Flores y Cano, al C.P. José Muñoz Gómez, a la L.C. Araceli Degollado Rentería, a la Lic. María Elizabeth Loeza Ortega y al Lic. Luis Alberto Granados Quiroz, como personal responsable para realizar la revisión de sus informes de Campaña.

### 2.4.6.4 Juntas Municipales

#### Informes

Por lo que corresponde al Partido Morena presentó los siguientes informes al cargo de Juntas Municipales:

NOMBRE DEL CANDIDATO	PRIMER INFORME			SEGUNDO INFORME		
	EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISO	EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISO
TERESO LEAL PALAFOX	1	0	0	1	0	0
GONZALO CAAMAL COCON	1	0	0	1	0	0
FRANCISCO JAVIER GALLEGOS MENDEZ	1	0	0	1	0	0
ALEJANDRO CUTZ REYES	1	0	0	1	0	0
JUAN FRANCISCO COLLI CHI	1	0	0	1	0	0
JORGE ANTONIO CAAMAL NOH	1	0	0	1	0	0
ALFREDO RENAN NAAL NAAL	1	0	0	1	0	0
AUDOMARO HEREDIA LOPEZ	1	0	0	1	0	0
BENIGNO MARTINEZ CANUL	1	0	0	1	0	0
MAURICIO OSORIO ABREU	1	0	0	1	0	0

SANDRA LUZ CAAMAL BLANCO	1	0	0	1	0	0
ROSA MARIA TAX SALES	1	0	0	1	0	0
ANGEL MANUEL VILLARINO LOPEZ	1	0	0	1	0	0
VICENTE CASANOVA ESTRELLA	1	0	0	1	0	0
CLAUDIA VERONICA UC TUZ	1	0	0	1	0	0
MARIO CAHUICH CAHUICH	1	0	0	1	0	0
MARIO ALFREDO CONTRERAS RAMIREZ	1	0	0	1	0	0
ELISEO CHAN TUYUB	1	0	0	1	0	0
SELESTINO MEDINA SUÑIGA	1	0	0	1	0	0
JOSE LUIS DOMINGUEZ GOMEZ	1	0	0	1	0	0
	20	0		20		

**b) Informes**

**a.1 Observaciones de Informes**

**SEGUNDO PERIODO**

- ♦ *Al comparar los registros reportados en el "Sistema Integral de Fiscalización", en el apartado "Registro de Candidatos"; contra los registros presentados por Morena ante el Instituto Electoral del Estado de Campeche, se observó que existen diferencias en los nombres de candidatos al cargo de Junta Municipal como a continuación se detalla:*

AYUNTAMIENTO SEGÚN "SIF"	NOMBRE DEL CANDIDATO SEGÚN "SIF"	AYUNTAMIENTO SEGÚN "SIF"	NOMBRE DEL CANDIDATO SEGÚN EL "IEEC"
<i>Becal</i>	<i>Juan Francisco Colli Chi</i>	<i>Becal</i>	<i>Juan Francisco Chi Colli</i>
<i>Tixmucuy</i>	<i>Gonzalo Caamal Cocon</i>	<i>Tixmucuy</i>	<i>Gonzalo Caamal Cocom</i>
<i>Alfredo V. Buenfil</i>	<i>Francisco Javier Gallego Méndez Francisco Javier Méndez</i>	<i>Alfredo V. Buenfil</i>	<i>Francisco Gallego Méndez</i>

*El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15670/2015.*

*Vencimiento de fecha 21 de junio de 2015 presentado en el SIF*

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización; razón por la cual, la observación quedó no atendida.

## **a.2 Representantes Financieros**

### **SEGUNDO PERIODO**

- ♦ *De la revisión a los Informes de Campaña a los cargos de Juntas Municipales reportados por su partido, se observó, el registro de los nombres de los representantes financieros o en su caso los coordinadores de campaña de cada candidato; sin embargo, de la revisión a sus registros contables, no se localizó el registro correspondiente al pago de sueldos u honorarios o en su caso la aportación en especie por la prestación de servicios profesionales a título gratuito, correspondientes a dichas personas.*

<b>JUNTA MUNICIPAL</b>	<b>NOMBRE</b>
Hampolol	Alejandro Cutz Reyes
Atasta	Audomaro Heredia López
Bécal	Juan Francisco Collí Chi
Bolonchén De Rejón	Mario Alfredo Contreras Ramírez
Dzibalchén	Mario Cahuich Cahuich
Hool	Rosa María Tax Sales
Mamantel	Benigno Martínez Canul
Nunkiní	Alfredo Renán Naal Naal
Pich	Tereso Leal Palafox
Seybaplaya	Ángel Manuel Villarino López
Sihochac	Vicente Casanova Estrella
Tinún	Eliseo Chan Tuyub
Tixmucuy	Gonzalo Caamal Cocon

*El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15670/2015.*

*Vencimiento de fecha 21 de junio de 2015 presentado en el*

Del análisis a la información presentada mediante el “Sistema Integral de Fiscalización”, se observó que no registró gasto alguno por remuneraciones a los representantes financieros o responsables de finanzas de los candidatos por actividades realizadas en el período de campaña; sin embargo, se dará

seguimiento oportuno al registro contable de los gastos por remuneraciones a los representantes financieros o responsables de finanzas en el marco de la revisión del informe anual.

### **b. Ingresos**

El partido presentó 40 informe de campaña al cargo de Juntas Municipales correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de Ingresos por \$313,085.33, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
<b>1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional</b>		<b>\$0.00</b>	
En efectivo	\$0.00		
En especie	0.00		
<b>2. Aportaciones otros órganos del Partido</b>		<b>75,451.38</b>	<b>24.10</b>
En efectivo	72,000.00		
En especie	3,451.38		
<b>3. Aportaciones del Candidato</b>		<b>196,436.00</b>	<b>62.74</b>
En efectivo	0.00		
En especie	196,436.00		
<b>4. Aportaciones de Militantes</b>		<b>0.00</b>	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
<b>5. Aportaciones de Simpatizantes</b>		<b>38,095.60</b>	<b>12.17</b>
En efectivo	0.00		
En especie	38,095.60		
<b>6. Rendimientos Financieros</b>		<b>0.00</b>	
<b>7. Transferencias de Recursos no Federales</b>		<b>0.00</b>	
<b>8. Otros Ingresos</b>		<b>3,102.35</b>	<b>0.99</b>
<b>9. Financiamiento público candidatos independientes</b>		<b>0.00</b>	
<b>TOTAL</b>		<b>\$313,085.33</b>	<b>100</b>

**Nota:** Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero de ajuste y segundo de ajuste.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo F-3** del presente dictamen.

### **b) Verificación Documental**

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria que respalda las cifras reportadas en el informe de Campaña, mediante los oficios números INE/UTF/DA-L/12000/15 e INE/UTF/DA/15670/15, se le solicitó al partido Morena una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes.

### **b.1 Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional**

El partido no reportó ingresos por este concepto.

### **b.2 Aportaciones de otros Órganos del Partido**

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones de otros órganos del Partido un monto de \$75,451.38, integrado de la forma siguiente:

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
1. Aportaciones en Efectivo	\$72,000.00
2 Aportaciones en Especie	3,451.38
<b>TOTAL</b>	<b>\$75,451.38</b>

De la revisión se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consistente en recibos de aportaciones, cotizaciones y contrato de donación, cumplen con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado "Observaciones de Ingresos".

### **b.3 Aportaciones del Candidato**

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones de candidato un monto de \$196,436.00, integrado de la forma siguiente:

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
1. Aportaciones en Efectivo	\$0.00
2 Aportaciones en Especie	196,436.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$196,436.00</b>

De la revisión se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consistente en recibos de aportaciones, cotizaciones y contrato de donación, cumplen con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado "Observaciones de Ingresos".

### **b.4 Aportaciones de Militantes**

El partido no reportó ingresos por este concepto.

#### **b.5 Aportaciones de Simpatizantes**

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones de simpatizantes un monto de \$38,095.60, integrado de la forma siguiente:

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
1. Aportaciones en Efectivo	\$0.00
2 Aportaciones en Especie	38,095.60
<b>TOTAL</b>	<b>\$38,095.60</b>

De la revisión se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consistente en recibos de aportaciones, cotizaciones y contrato de donación, cumplen con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Ingresos”.

#### **b.6 Rendimientos Financieros**

El partido no reportó ingresos por este concepto.

#### **b.7 Transferencia de recursos no federales**

El partido no reportó ingresos por este concepto.

#### **b.8 Otros Ingresos**

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de otros ingresos un monto de \$3,102.35, integrado de la forma siguiente:

De la revisión se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consistente en recibos de aportaciones, cotizaciones y contrato de donación, cumplen con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Ingresos”.

#### **b.9 Financiamiento Público**

El partido no reportó ingresos por este concepto.

## **OBSERVACIONES REALIZADAS DE INGRESOS**

### **PRIMER PERIODO**

- ♦ *De la revisión a los registros almacenados en el “Sistema Integral de Fiscalización” en la cuenta de “CAJA”, se observó el registro de pólizas por concepto de “Ingresos recibidos del financiamiento público para gastos de Campaña”, por un total de \$42,500.00, sin embargo, MORENA omitió aperturar una cuenta bancaria para el manejo de los recursos del financiamiento público para los gastos de campaña. Adicionalmente, se observó que MORENA, registró erróneamente los ingresos en la cuenta de “CAJA” 1101-000-0000; debiendo realizar el registró a la cuenta “BANCOS” 110-200-0000.*

*El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/12000/2015.*

*Vencimiento de fecha 29 de mayo de 2015 presentado en el SIF y mediante escrito C.E.E./ADMON/024/29/05/2015.*

De la revisión a la documentación presentada por el partido Morena mediante el SIF, se constató que el partido no aperturó cuentas bancarias por lo cual hizo manejo de sus recursos en efectivo a través de la cuenta caja, situación que vulnera la normativa electoral, razón por la cual, la observación quedó no atendida.

En consecuencia, el partido Morena vulnera lo dispuesto en los artículos 54, numeral 4, 59, numeral 1 y 246, numeral 1, inciso j), del Reglamento de Fiscalización.

### **Ingresos Por Transferencias Del Cde’S Efectivo**

- ♦ *De la revisión en la cuenta “Financiamiento Público para gastos de Campaña”, se observó el registro de pólizas por las transferencias de recursos en efectivo por el concepto de ingresos recibidos del financiamiento público para gastos de campaña, a favor de los candidatos a cargo de Juntas Municipales; sin embargo, omitió proporcionar la documentación soporte de dichas transferencias en el “Sistema Integral de Fiscalización” por un total \$ 42,500.00; A continuación se detallan los casos en comento:*



"SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN"							
JUNTA MUNICIPAL	NOMBRE	SUBCUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	No. POLIZA	FECHA DE REGISTRO	CONCEPTO	IMPORTE
1	Tereso Leal Palafox	4102000000	Gastos de Campaña	1	13/05/2015	Ingreso por financiamiento público para gastos de campaña con ch-07	\$2,000.00
2	Gonzalo Caamal Cocom	4102000000	Gastos de Campaña	1	13/05/2015	Ingreso por financiamiento público para gastos de campaña con ch-28	2,000.00
3	Francisco Javier Gallegos Méndez	4102000000	Gastos de Campaña	1	13/05/2015	Ingreso por financiamiento público para gastos de campaña con ch-22	2,000.00
4	Alejandro Cutz Reyes	4102000000	Gastos de Campaña	1	13/05/2015	Ingresos por financiamiento público para gastos de campaña con ch-21	Sin evidencia
5	Juan Francisco Chi Colli	4102000000	Gastos de Campaña	1	13/05/2015	Ingresos por financiamiento público para gastos de campaña con ch-34	2,000.00
6	Jorge Antonio Caamal Noh	4102000000	Gastos de Campaña	1	13/05/2015	Ingresos por financiamiento público para gastos de campaña con ch-41	2,000.00
7	Alfredo Renán Naal Naal	4102000000	Gastos de Campaña	1	13/05/2015	Ingresos por financiamiento público para gastos de campaña con ch-38	2,000.00
8	Audomaro Heredia López	4102000000	Gastos de Campaña	1	13/05/2015	Ingresos por financiamiento público para gastos de campaña con ch-26	2,000.00
9	Benigno Martínez Canul	4102000000	Gastos de Campaña	1	13/05/2015	Ingresos por financiamiento público para gastos de campaña con ch-53	2,000.00
10	Mauricio Osorio Abreu	4102000000	Gastos de Campaña	1	13/05/2015	Ingresos por financiamiento público para gastos de campaña con ch-25	2,000.00
11	Rosa María Tax Sales	4102000000	Gastos de Campaña	1	13/05/2015	Ingresos por financiamiento público para gastos de campaña con ch-43	2,000.00
12	Ángel Manuel Villarino López	4102000000	Gastos de Campaña	1	13/05/2015	Ingresos por financiamiento público para gastos de campaña con ch-37	2,000.00
13	Vicente Casanova Estrella	4102000000	Gastos de Campaña	1	13/05/2015	Ingresos por financiamiento público para gastos de campaña con ch-23	2,000.00

<b>"SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN"</b>							
<b>JUNTA MUNICIPAL</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>SUBCUENTA</b>	<b>NOMBRE DE LA CUENTA</b>	<b>No. POLIZA</b>	<b>FECHA DE REGISTRO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
14	Sandra Luz Caamal Blanco	4102000000	Gastos de Campaña	1	13/05/2015	Ingresos por financiamiento público para gastos de campaña con ch-24	2,000.00
14	Sandra Luz Caamal Blanco	4102000000	Gastos de Campaña	2	13/05/2015	Ingresos por financiamiento público para gastos de campaña con ch-46	2,000.00
15	Claudia Verónica Uc Tuz	4102000000	Gastos de Campaña	1	13/05/2015	Ingresos por financiamiento público para gastos de campaña con ch-40	2,000.00
16	Mario Alfredo Contreras Ramirez	4102000000	Gastos de Campaña	1	13/05/2015	Ingresos por financiamiento público para gastos de campaña con ch-56	2,000.00
17	Mario Cahuich Cahuich	4102000000	Gastos de Campaña	1	13/05/2015	Ingresos por financiamiento público para gastos de campaña con ch-33	2,000.00
18	Eliseo Chan Tuyub	4102000000	Gastos de Campaña	1	13/05/2015	Ingresos por financiamiento público para gastos de campaña con ch-42	2,000.00
19	Celestino Medina Zuñiga	4102000000	Gastos de Campaña	1	13/05/2015	Ingresos por financiamiento público para gastos de campaña con ch-54	2,000.00
20	José Luis Domínguez Gómez	4102000000	Gastos de Campaña	1	13/05/2015	Ingresos por financiamiento público para gastos de campaña con ch-36	2,000.00
			<b>TOTAL</b>				<b>\$42,500.00</b>

*El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/12000/2015.*

*Vencimiento de fecha 29 de mayo de 2015 presentado en el SIF y mediante escrito C.E.E./ADMON/024/29/05/2015.*

De la revisión a la documentación presentada por el partido Morena, se constató que la reclasificación de las cuentas solicitada se encuentra registrada en el SIF de manera correcta; razón por cual, se da por atendida esta solicitud.

Por otra parte, del mismo análisis se detectó que el partido Morena omitió proporcionar los recibos de transferencias en efectivo por parte de los CDE's, razón por la cual esta autoridad da por no atendida esta solicitud con fundamento en el artículo 151 numeral 1 del Reglamento de Fiscalización.

### c. Egresos

El partido presentó 40 informe de campaña al cargo de Juntas Municipales correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de egresos por \$312,892.83, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
<b>1. Gastos de Propaganda</b>		<b>\$145,517.94</b>	<b>58.49</b>
Páginas de internet	\$0.00		
Cine	0.00		
Espectaculares	0.00		
Otros	145,517.94		
<b>2. Gastos de Operación de Campaña</b>		<b>164,842.94</b>	<b>15.46</b>
<b>3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos</b>		<b>2,531.95</b>	<b>5.67</b>
<b>4. Gastos de producción de Radio y T.V.</b>		<b>0.00</b>	<b>1.06</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$312,892.83</b>	<b>100</b>

**Nota:** Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero de ajuste y segundo de ajuste.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo F-3** del presente dictamen.

#### a) Verificación Documental

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria que respalda las cifras reportadas en el informe de Campaña, mediante los oficios números INE/UTF/DA-L/12000/15 e INE/UTF/DA/15670/15, se le solicitó al partido Morena una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes.

#### c.1. Gastos de Propaganda

Con base a los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$145,517.94, que representa el 100% de los egresos reportados por el partido, en el rubro de otros de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumple con lo establecido en la normatividad.

##### c.1.1. Gastos en Páginas de Internet

*El partido no reportó gastos por este concepto.*

#### **c.1.2. Gastos en Cine**

*El partido no reportó gastos por este concepto.*

#### **c.1.3. Gastos de Espectaculares**

*El partido no reportó gastos por este concepto.*

#### **c.1.4. Otros**

Con base a los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$145,517.94, que representa el 100% de los egresos reportados por el partido en el rubro de otros de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumple con lo establecido en la normatividad.

#### **c.2 Gastos de operación de campaña**

Con base a los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$164,842.94, que representa el 100% de los egresos reportados por el partido en el rubro de otros de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumple con lo establecido en la normatividad.

#### **c.3 Gastos en diarios revistas y medios impresos**

Con base a los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$2,531.95, que representa el 100% de los egresos reportados por el partido en el rubro de otros de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumple con lo establecido en la normatividad.

#### **c.4 Gastos de Producción de Mensajes para Radio y T.V.**

El partido no reportó gastos por este concepto.

## **e. Cuentas de Balance**

### **e.1 Bancos**

#### **PRIMER PERIODO**

- ♦ De la revisión a la documentación presentada por Morena a través del “Sistema Integral de Fiscalización”, se observó que omitió presentar los estados de cuenta, conciliaciones bancarias y tarjeta de firmas. De las cuentas de los siguientes candidatos al cargo de Juntas municipales que a continuación se detallan:

<b>NÚMERO DE JUNTA MUNICIPAL EN EL SIF</b>	<b>JUNTA MUNICIPAL</b>	<b>NOMBRE DEL CANDIDATO</b>
1	Pich	Tereso Leal Palafox
2	Tixmucuy	Gonzalo Caamal Cocom
3	Alfredo V. Bonfil	Francisco Javier Gallegos Méndez
4	Hampolol	Alejandro Cutz Reyes
5	Becal	Juan Francisco Chi Collí
6	Dzitbalché	Jorge Antonio Caamal Noh
7	Nunkiní	Alfredo Renán Naal Naal
8	Atasta	Audomaro Heredia López
9	Mamantel	Benigno Martínez Canul
10	Sabancuy	Mauricio Osorio Abreu
11	Hool	Rosa María Tax Sales
12	Seybaplaya	Ángel Manuel Villarino López
13	Sihochac	Vicente Casanova Estrella
14	Carrillo Puerto	Sandra Luz Caamal Blanco
15	Pomuch	Claudia Verónica Uc Tuz
16	Bolonchen De Rejón	Mario Alfredo Contreras Ramírez
17	Dzibalchén	Mario Cahuich Cahuich
18	Tinún	Eliseo Chan Tuyub
19	Centenario	Celestino Medina Zuñiga
20	Constitución	José Luis Domínguez Gómez

*El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/12000/2015.*

*Vencimiento de fecha 29 de mayo de 2015 presentado en el SIF y mediante escrito C.E.E./ADMON/024/29/05/2015.*

De la revisión a la documentación presentada por el partido Morena mediante el SIF, se constató que la información solicitada con respecto a los estados de cuenta, conciliaciones bancarias y tarjeta de firmas, no fue presentada, razón por la cual, la observación quedó no atendida.

En consecuencia, el partido Morena vulnera lo dispuesto en los artículos 54, numeral 4 y 59, numeral 1, del Reglamento de Fiscalización.

### ***e.2 Cuentas por Cobrar***

***El partido no reportó saldos en cuentas por cobrar***

### ***e.3 Cuentas por Pagar***

- ♦ *Al verificar los registros reportados en el Sistema Integral de Fiscalización, se observó que reporta saldos en el rubro de Pasivos por un total de \$2,958.14, tal como a continuación se indica:*

<i>PARTIDO</i>	<i>JUNTA MUNICIPAL</i>	<i>CANDIDATO</i>	<i>Cuenta</i>	<i>No cuenta</i>	<i>SALDO</i>
<i>Morena</i>	<i>Hampolol</i>	<i>Alejandro Cutz Reyes</i>	<i>Cuentas por pagar</i>	<i>2102000000</i>	<i>\$2,958.14</i>

*El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15670/2015.*

*Vencimiento de fecha 21 de junio de 2015 presentado en el SIF.*

De la revisión al SIF se observó que MORENA realizó los movimientos solicitados en el SIF para la cancelación de los saldos, razón por la cual, la observación quedó atendida.

### ***e.4 Proveedores***

#### **Segundo Período**

- ♦ De la revisión a la información presentada en el SIF, se detectó que el partido omitió presentar la relación de proveedores y prestadores de servicio, que rebasen los 500 y 5,000 días de salarios mínimos del D.F. con los cuales realizaron operaciones durante el periodo de campaña.

*El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15670/2015.*

*Vencimiento de fecha 21 de junio de 2015 presentado en el SIF.*

Del análisis a la información presentada mediante el “Sistema Integral de Fiscalización”, se constató que los proveedores que superan los 500 y 5,000 días de salario mínimo se encuentran registrados en el Registro Nacional de Proveedores; por tal razón, la observación quedó atendida.

#### ***f. Monitoreos***

##### ***f.1 Monitoreo de Mensajes para Radio y T.V.***

De conformidad con lo establecido en los artículos 243, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 76 de la Ley General de Partidos Políticos y 199, numeral 4 del Reglamento de Fiscalización, se consideran gastos de campaña, entre otros, los gastos de producción de los mensajes para radio y televisión, los cuales comprenden los realizados para el pago de servicios profesionales; uso de equipo técnico, locaciones o estudios de grabación y producción, así como los demás inherentes al mismo objetivo.

El personal de la Unidad Técnica de Fiscalización, se encargó de verificar las versiones de los audios y videos que se encuentran registrados ante el Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral correspondientes al período de campaña del Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en beneficio del candidatos a Juntas Municipales, con el propósito de llevar a cabo la compulsa de la información monitoreada contra los gastos reportados y registrados en este rubro por los partidos políticos y candidatos independientes en sus Informes de Campaña correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015.

#### **Diputados Locales**

- *Al efectuar la compulsa correspondiente, se detectaron promocionales en radio y televisión, de los cuales, al verificar el Sistema Integral de Fiscalización no se localizó el registro contable ni las evidencias de las erogaciones. A continuación se indican los resultados obtenidos:*

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/12000/15 e INE/UTF/DA-L/15670/15.

Vencimiento de fecha 19 de Mayo 2015 y 21 de Junio 2015 respectivamente presentado en el SIF.

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización, se observó que el partido presentó registros por el concepto de gastos de spots de radio y T.V. por gastos prorrateables; razón por lo cual, la observación quedó atendida.

- ♦ Al efectuar la compulsa correspondiente, se detectaron promocionales en radio y televisión, de los cuales, al verificar el Sistema Integral de Fiscalización no se localizó el registro contable ni las evidencias de las erogaciones. A continuación se indican los resultados obtenidos:

VERSIÓN	NOMENCLATURA	RADIO	NOMENCLATURA	TELEVISIÓN	TOTAL
El despeniadero	RA00399-15	1	RV00278-15	1	2
Vota por MORENA	RA00515-15	1	RV00351-15	1	2
Acabar con la corrupción	RA02131-15	1	RV01448-15	1	2

*El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/12000/2015.*

*Vencimiento de fecha 29 de mayo de 2015 presentado en el SIF y mediante escrito C.E.E./ADMON/024/29/05/2015.*

De la revisión a la documentación presentada por el partido Morena mediante el SIF, se constató que la información solicitada no fue presentada durante la fecha de vencimiento correspondiente, sin embargo, se encuentra en las pólizas correspondientes al "Periodo 2", razón por la cual, la observación quedó atendida.

### ***b.- Visitas de Verificación***

#### ***b. 1.- Casas de Campaña***

- ♦ *Al cotejar la información reportada en el "Sistema Integral de Fiscalización", no se localizó, el registro contable de la erogación por la renta del inmueble, o en su caso, la aportación en especie por concepto del otorgamiento en comodato de inmueble utilizado para casa de campaña de los candidatos que a continuación se detallan:*

NÚMERO DE AYUNTAMIENTO EN EL SIF	JUNTA MUNICIPAL	NOMBRE DEL CANDIDATO
1	Pich	Tereso Leal Palafox
2	Tixmucuy	Gonzalo Caamal Cocom
3	Alfredo V. Borfil	Francisco Javier Gallegos Méndez



<b>NÚMERO DE AYUNTAMIENTO EN EL SIF</b>	<b>JUNTA MUNICIPAL</b>	<b>NOMBRE DEL CANDIDATO</b>
4	Hampolol	Alejandro Cutz Reyes
5	Becal	Juan Francisco Chi Colli
6	Dzitbalché	Jorge Antonio Caamal Noh
7	Nunkini	Alfredo Renán Naal Naal
8	Atasta	Audomaro Heredia López
9	Mamantel	Benigno Martínez Canul
10	Sabancuy	Mauricio Osorio Abreu
11	Hool	Rosa María Tax Sales
12	Seybaplaya	Ángel Manuel Villarino López
13	Sihochac	Vicente Casanova Estrella
14	Carrillo Puerto	Sandra Luz Caamal Blanco
15	Pomuch	Claudia Verónica Uc Tuz
16	Bo lonchen De Rejón	Mario Alfredo Contreras Ramírez
17	Dzibalchén	Mario Cahuich Cahuich
18	Tinún	Eliseo Chan Tuyub
19	Centenario	Celestino Medina Zuñiga
20	Constitución	José Luis Domínguez Gómez

*El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/12000/2015.*

*Vencimiento de fecha 29 de mayo de 2015 presentado en el SIF y mediante escrito C.E.E./ADMON/024/29/05/2015.*

De la revisión a la documentación presentada por el partido Morena mediante el SIF, se constató que la información solicitada no fue presentada durante la fecha de vencimiento correspondiente, sin embargo, se encuentra en las pólizas correspondientes al “Periodo 2”, razón por la cual, la observación quedó atendida.

### **Saldos Finales**

Al reportar el partido ingresos por un monto total \$313,085.33 y egresos por un monto total \$312,892.83 su saldo final asciende a \$192.50; el partido deberá aclarar la diferencia.

### **Rebase de Tope de Aportaciones de Candidatos**

Derivado de la revisión a la información presentada por Morena en el Sistema Integral de Fiscalización, en el apartado de “aportaciones de candidatos” se detectó que el importe total rebasa el límite aportaciones de candidatos por un monto de \$441,677.94.

En ese tenor y mediante el acuerdo INE/CG17/2015, por el cual se determinaron los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos por sus militantes y simpatizantes, las aportaciones de los precandidatos, candidatos, aspirantes y candidatos independientes, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes, durante el ejercicio 2015, para tales efectos y de conformidad con lo establecido en su punto de acuerdo NOVENO se fijaron los límites al financiamiento privado correspondientes a las entidades federativas, mismos que serán los que se indiquen en las respectivos instrumentos normativos electorales y en caso de que no se establezcan en dichas normas les será aplicable a las Entidades Federativas lo conducente al límite de aportaciones contenido en el INE/CG17/2015, situación que no resulta en la especie ya que en el estado de Campeche la normativa señala dichos límites, por lo que el presente rebase se configura como se aprecia a continuación:

CONCEPTO	TOPE DE APORTACIONES	CIFRAS "SIF"	REBASE
APORTACIONES DE CANDIDATOS	\$862,635.96	\$1,304,313.90	-\$441,677.94

Cabe señalar, que dicha observación no fue notificada al Partido Morena, toda vez que el periodo de notificación de errores y omisiones había concluido.

En consecuencia, al rebasar el tope de aportaciones de candidatos por un monto de \$441,677.94., Morena incumplió con lo establecido en el artículo 56, numeral 2 de la Ley General de Partidos Políticos, así como con el punto NOVENO del Acuerdo INE/CG17/2015.

### **Conclusiones Finales de la Revisión de los Informes de Campaña del Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el Estado del Campeche.**

#### **I.-GOBERNADOR**

1. MORENA presentó 3 informe de campaña correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, mismos que fue revisados en primera instancia para detectar errores y omisiones técnicas generales.

#### **Ingreso**

2. MORENA presentó 3 informes de campaña al cargo de Gobernadora correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de Ingresos por \$1,088,808.95, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
<b>1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional</b>		<b>\$131,000.00</b>
En efectivo	\$131,000.00	
En especie	0.00	
<b>2. Aportaciones otros órganos del Partido</b>		<b>13,656.16</b>
En efectivo	0.00	
En especie	13,656.16	
<b>3. Aportaciones del Candidato</b>		<b>918,155.19</b>
En efectivo	510,000.00	
En especie	408,155.19	
<b>4. Aportaciones de Militantes</b>		<b>10,360.00</b>
En efectivo	10,000.00	
En especie	360.00	
<b>5. Aportaciones de Simpatizantes</b>		<b>15,300.00</b>
En efectivo	0.00	
En especie	15,300.00	
<b>6. Rendimientos Financieros</b>		<b>0.00</b>
<b>7. Transferencias de Recursos no Federales</b>		<b>0.00</b>
<b>8. Otros Ingresos</b>		<b>337.60</b>
<b>9. Financiamiento público candidatos independientes</b>		<b>0.00</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$1,088,808.95</b>

**Nota:** Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a las cifras reportadas mediante el sistema integral de fiscalización del ajuste correspondiente al segundo periodo y tercer periodo

3. MORENA presentó un informe de campaña al cargo de Gobernadora en forma extemporánea.

Tal situación constituye, a juicio de la Unidad Técnica de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en los artículos 79, numeral 1, inciso b), fracciones III, de la Ley General de Partidos Políticos; y 443, numeral 1, inciso d) y 445, numeral 1, inciso d), para efectos de lo establecido en el artículo 456, numeral 1, incisos a) y c) fracción III, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

## Egresos

4. MORENA presentó 3 informes de campaña al cargo de Gobernador correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó

un total de egresos por \$1,091,439.95, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
<b>1. Gastos de Propaganda</b>		<b>\$351,907.51</b>
Páginas de internet	0.00	
Cine	0.00	
Espectaculares	73,018.56	
Otros	278,888.95	
<b>2. Gastos de Operación de Campaña</b>		<b>616,862.44</b>
<b>3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos</b>		<b>122,670.00</b>
<b>4. Gastos de producción de Radio y T.V.</b>		<b>0.00</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$1,091,439.95</b>

**Nota:** Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a las cifras reportadas mediante el sistema integral de fiscalización del ajuste correspondiente al segundo periodo y tercer periodo

## II.-DIPUTADOS LOCALES

5. MORENA presentó 42 informes de campaña al cargo de Diputados locales correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de Ingresos por \$358,620.35, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
<b>1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional</b>		<b>\$ 910.20</b>
En efectivo	\$0.00	
En especie	910.20	
<b>2. Aportaciones otros órganos del Partido</b>		<b>97,706.66</b>
En efectivo	\$77,500.00	
En especie	20,206.66	
<b>3. Aportaciones del Candidato</b>		<b>100,327.98</b>
En efectivo	\$0.00	
En especie	100,327.98	
<b>4. Aportaciones de Militantes</b>		
En efectivo	\$0.00	
En especie	0.00	
<b>5. Aportaciones de Simpatizantes</b>		<b>159,417.86</b>
En efectivo	\$0.00	
En especie	159,417.86	
<b>6. Rendimientos Financieros</b>		
<b>7. Transferencias de Recursos no Federales</b>		
<b>8. Otros Ingresos</b>		<b>257.65</b>
<b>9. Financiamiento público candidatos independientes</b>		
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 358,620.35</b>

**Nota:** Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero y segundo.

## REVISIÓN DE GABINETE

6. MORENA presentó un informe al cargo de Diputado en forma extemporánea

Tal situación constituye, a juicio de la Unidad Técnica de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en los artículos 79, numeral 1, inciso b) fracción III de la Ley General de Partidos Políticos, para efectos de lo establecido en el artículo 456, numeral 1, incisos a) y c) fracción III, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

## Egresos

7. MORENA presentó 42 informe de campaña al cargo de Diputados locales correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de egresos por \$359,312.08 fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
<b>1. Gastos de Propaganda</b>		<b>\$76,355.33</b>
Páginas de internet	0.00	
Cine	0.00	
Espectaculares	0.00	
Otros	76,355.33	
<b>2. Gastos de Operación de Campaña</b>		<b>272,001.04</b>
<b>3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos</b>		<b>10,000.00</b>
<b>4. Gastos de producción de Radio y T.V.</b>		<b>955.71</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$359,312.08</b>

**Nota:** Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero y segundo.

## III.-AYUNTAMIENTOS

8. MORENA presentó 22 informe de campaña al cargo de Ayuntamientos correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de Ingresos por \$571,646.45, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
<b>1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional</b>		<b>\$314,505.72</b>
En efectivo	\$313,500.00	
En especie	1,005.72	

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
<b>2. Aportaciones otros órganos del Partido</b>		<b>59,887.50</b>
En efectivo	52,500.00	
En especie	7,387.50	
<b>3. Aportaciones del Candidato</b>		<b>89,394.73</b>
En efectivo	0.00	
En especie	89,394.73	
<b>4. Aportaciones de Militantes</b>		<b>0.00</b>
En efectivo	0.00	
En especie	0.00	
<b>5. Aportaciones de Simpatizantes</b>		<b>107,858.50</b>
En efectivo	0.00	
En especie	107,858.50	
<b>6. Rendimientos Financieros</b>		<b>0.00</b>
<b>7. Transferencias de Recursos no Federales</b>		<b>0.00</b>
<b>8. Otros Ingresos</b>		<b>0.00</b>
<b>9. Financiamiento público candidatos independientes</b>		<b>0.00</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$571,646.45</b>

**Nota:** Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero de ajuste y segundo de ajuste.

9. MORENA presentó 22 informes de campaña al cargo de Ayuntamientos correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de egresos por \$571,897.43, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
<b>1. Gastos de Propaganda</b>		<b>\$50,130.79</b>
Páginas de internet	\$0.00	
Cine	0.00	
Espectaculares	0.00	
Otros	50,130.79	
<b>2. Gastos de Operación de Campaña</b>		<b>520,810.92</b>
<b>3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos</b>		<b>0.00</b>
<b>4. Gastos de producción de Radio y T.V.</b>		<b>955.72</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$571,897.43</b>

**Nota:** Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero de ajuste; segundo de ajuste y tercer periodo.

10. MORENA presentó en forma extemporánea un informe al cargo de ayuntamientos

Tal situación constituye, a juicio de la Unidad Técnica de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en los artículos 79, numeral 1, inciso b) fracción III de la Ley General de Partidos Políticos, para efectos de lo establecido en el

artículo 456, numeral 1, incisos a) y c) fracción III, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

11. MORENA realizó el manejo de recursos a través de la cuenta de caja por un total de \$25,000.00

Tal situación constituye, a juicio de la Unidad Técnica de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en los artículos 59, numeral 1, del Reglamento de Fiscalización, para efectos de lo establecido en el artículo 456, numeral 1, incisos a) y c) fracción III, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

#### IV.-JUNTAS MUNICIPALES

##### Ingresos

12. MORENA presentó 40 informe de campaña al cargo de Juntas Municipales correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de Ingresos por \$313,085.33, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
<b>1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional</b>		<b>\$0.00</b>
En efectivo	\$0.00	
En especie	0.00	
<b>2. Aportaciones otros órganos del Partido</b>		<b>75,451.38</b>
En efectivo	72,000.00	
En especie	3,451.38	
<b>3. Aportaciones del Candidato</b>		<b>196,436.00</b>
En efectivo	0.00	
En especie	196,436.00	
<b>4. Aportaciones de Militantes</b>		<b>0.00</b>
En efectivo	0.00	
En especie	0.00	
<b>5. Aportaciones de Simpatizantes</b>		<b>38,095.60</b>
En efectivo	0.00	
En especie	38,095.60	
<b>6. Rendimientos Financieros</b>		<b>0.00</b>
<b>7. Transferencias de Recursos no Federales</b>		<b>0.00</b>
<b>8. Otros Ingresos</b>		<b>3,102.35</b>
<b>9. Financiamiento público candidatos independientes</b>		<b>0.00</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$313,085.33</b>

**Nota:** Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero de ajuste y segundo de ajuste.

## Egresos

13. MORENA presentó 40 informe de campaña al cargo de Juntas Municipales correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de egresos por \$312,892.83, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
<b>1. Gastos de Propaganda</b>		<b>\$145,517.94</b>
Páginas de internet	\$0.00	
Cine	0.00	
Espectaculares	0.00	
Otros	145,517.94	
<b>2. Gastos de Operación de Campaña</b>		<b>164,842.94</b>
<b>3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos</b>		<b>2,531.95</b>
<b>4. Gastos de producción de Radio y T.V.</b>		<b>0.00</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$312,892.83</b>

**Nota:** Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero de ajuste y segundo de ajuste.

14. MORENA rebasó el Tope de Aportaciones de Candidatos y Simpatizantes por un total de \$441,677.94

Tal situación constituye, a juicio de la Unidad Técnica de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en los artículos 56, numeral 2) de la Ley General de Partidos Políticos, para efectos de lo establecido en el artículo 456, numeral 1, incisos a) y c) fracción III, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

## Saldos Finales

15. En virtud de que los saldos de las cuentas contables utilizadas en la campaña se deben reflejar en los Informes Anuales de la Operación Ordinaria, esta autoridad electoral dará seguimiento a su adecuada aplicación en la revisión al Informe Anual 2015.



16. Se da vista a la Sala Superior y a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al Tribunal Electoral del Estado de Campeche, así como al Organismo Público Local correspondiente, de la totalidad de las conductas sancionadas en el presente Dictamen, remitiendo copia del mismo y de la Resolución respectiva, para los efectos legales a que haya lugar.
  
17. Una vez que quede firme el dictamen consolidado, en un plazo de treinta días hábiles posteriores a ello, la Unidad Técnica de Fiscalización, determinará los saldos finales relativos a los remanentes de los recursos originados por el financiamiento público otorgado por la autoridad, para la consecución de las campañas electorales.